L.C.O. N° 01/2024

CONTRATO N° 01/2024

RENFE S.A. RUC N° 80050419-0

INDICE

1	Objeto del Contrato.-	2
2	Documentos Integrantes del Contrato.-	2
3	Documentos Adicionales del Contrato.-	2
4	Identificación del Crédito Presupuestario para Cubrir el Compromiso Derivado del Contrato.-	2
5	Procedimiento de Contratación.-	3
6	Precio Unitario y el Importe Total a Pagar por los Bienes y/o Servicios.-	3
7	Vigencia del Contrato.-	14
8	Plazo , Lugar y Condiciones de la Provisión de Bienes y/o Servicios.-	14
9	Administración del Contrato.-	27
10	Formas y términos para garantizar el cumplimiento del contrato.-	27
11	Multas.-	27
12	Causales y Procedimientos para Suspender, Terminar o Rescindir.-	27
13	Solución de Controversias.-	28
14	Anulación de la Adjudicación.-	28
15	Suscripción.-	28

RENFE S.A.
RUC: 80050419-4

Contrato

Entre **EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL**, domiciliado en Brasil e/ Pettirossi de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el **Sr. Miguel Ferreira Bogado**, con Cédula de Identidad N° **1.093.612**, Director General del Centro Médico Nacional – Hospital Nacional, designado por Resolución D.G.RR.HH. 82/2023, facultado a suscribir el presente contrato por Resolución D.G. N° 04/2024, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **RENFE S.A.** con N° de **RUC 80050419-0,** domiciliada en Calle India N° 22914, de la Ciudad de Fernando de la Mora, República del Paraguay, representada para este acto por, la **Sra. Andrea Carolina Aranda Duarte** con Cédula de Identidad N° **1.321.742**, denominada en adelante el PROVEEDOR, Identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato de "***MANTENIMIENTO PREVEBTIVO Y CORRECTIVO CON PROVISION DE REPUESTOS PARA LOS ASCENSORES DE LA MARCA OTIS DEL HOSPITAL NACIONAL" I.D. N° 438.262***, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO DEL CONTRATO.

El objeto del contrato es:

Establecer las obligaciones y los derechos de las partes contratantes con relación al llamado denominado ***"Mantenimiento Preventivo y Correctivo con Provisión de Repuestos para los Ascensores de la Marca OTIS del Hospital Nacional - Ad Referéndum "***, conforme de detallan en las Especificaciones Técnicas que encuentran en el presente Pliego.-

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

1. Contrato;
2. El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
3. Los datos cargados en el SICP;
4. La oferta del Proveedor;
5. La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
6. La póliza a ser emitida por la aseguradora.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.-

3. DOCUMENTACION ADICIONALES DEL CONTRATO.-

Los documentos adicionales del contrato son: Clausula excluida (no se mostrada en el pliego final).-

4. IDENTIFICACION DEL CREDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.-

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones ***(PAC)*** con el ***ID N° 438.262.-***

RENFE S.A.
RUC: 80050419-4

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION.-.

El presente contrato es el resultado del procedimiento de ***LCO N° 01/2024 "Mantenimiento Preventivo y Correctivo con Provisión de Repuestos para los Ascensores de la Marca OTIS del Hospital Nacional - Ad Referéndum"***, convocado por la Unidad Operativa de Contrataciones N° 4 – Hospital Nacional del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social. La adjudicación fue realizada por Resolución D.G N° 04/2024.-

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES Y SERVICIOS.-

LOTE	Ítem	Código Catalogó	Descripción del Servicio	Presentación	U. M.	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
	Mantenimiento Preventivo de Monta Enfermo, Monta Carga y Ascensor Social.- , Contrato Abierto:							
	1	72101506-001	REVISIÓN, REGULACIÓN DE CABOS DE TRACCION	Evento	Unidad	1	22,989	22,989
	2	72101506-001	LIMPIEZA INTEGRAL DE CUBOS O CAJAS DE ASCENSORES	Evento	Unidad	1	22,989	22,989
	3	72101506-001	CONTORL DE SOPORTES, PLACAS DE UNIÓN Y GRAMPAS DE GUÍAS DE CABINA Y DE CONTRAPESOS DEL CUBO O POZO. LIMPIEZA DE GUÍAS	Evento	Unidad	1	20,691	20,691
	4	72101506-001	REAJUSTE INTEGRAL DE TORNILLERÍA EN TODOS LOS ELEMENTOS DEL SISTEMA DE ASCENSORES	Evento	Unidad	1	20,691	20,691
	5	72101506-001	VERIFICACIÓN Y CONTROL DEL INTERRUPTOR DEL FINAL DE CARRERA	Evento	Unidad	1	20,691	20,691
	6	72101506-001	CONTROL DE LA TORNILLERÍA Y DEL ESTADO DE LAS POLEAS DE SUSPENSIÓN Y DE DESVÍO. ELIMINACIÓN DE GRASA EXCEDENTE	Evento	Unidad	1	21,840	21,840
	7	72101506-001	LIMPIEZA DE POLEAS TENSORAS, CONTROL DE FIJACIONES Y MOVIMIENTO LIBRE, CONTROL DE FUNCIONAMIENTO DEL CONTACTO CONTRA ROTURA DEL CABLE	Evento	Unidad	1	21,840	21,840
	8	72101506-001	REVISIÓN GENERAL DE PERDIDAS DE ACEITE DE MOTORES Y MÁQUINAS DE ASCENSORES, INCLUYENDO LA VERIFICACIÓN DE PIEZAS DESGASTADAS Y/O DAÑADAS	Evento	Unidad	1	20,691	20,691
	9	72101506-001	REGULACIÓN DE PLAQUETAS ELECTRÓNICAS (ARRANQUE, PARADA Y NIVELACIÓN DE CABINA)	Evento	Unidad	1	21,840	21,840
	10	72101506-001	REVISIÓN DE SISTEMA DE ILUMINACIÓN INTERNA DE CABINAS, SALA DE MÁQUINAS Y POZO	Evento	Unidad	1	20,691	20,691
	11	72101506-001	VERIFICACIÓN DE SISTEMA DE LLAMADA, INDICADORES DE POSICIONAMIENTO Y DIRECCIÓN	Evento	Unidad	1	20,691	20,691

RENFE S.A.
RUC: 80050419-4

			DE MOVIMIENTO, TANTO EN CABINAS COMO EN LOS DISTINTOS NIVELES					
	12	72101506-001	PRUEBA, VERIFICACIÓN DE INTERCOMUNICADORES DE CABINA	Evento	Unidad	1	20,691	20,691
	13	72101506-001	VERIFICACIÓN DE SWITCH PROTECTOR DEL MOTOR CON SUS DISPARADORES TERMICOS, CONTROLAR QUE ÉSTE NO ESTÉ SUCIO	Evento	Unidad	1	24,140	24,140
	14	72101506-001	CONTROL DE BUJES DEL MOTOR PRINCIPAL (REPOSICION Y QUE NO TENGAN PÉRDIDA DE ACEITE)	Evento	Unidad	1	17,243	17,243
	15	72101506-001	VERFICACIÓN Y CONTROL DEL JUEGO AXIAL ENTRE LA CORONA Y EL SIN FIN, VERIFICACION DE RUIDO ANORMAL	Evento	Unidad	1	22,989	22,989
	16	72101506-001	CONTROL DE POSIBLES AGRIETAMIENTOS O FISURAS EN LA POLEA TRACTORA, ASI COMO TAMBIÉN EL ESTADO DE LAS RANURAS PARA LOS CABOS Y REAJUSTE DE TORNILLOS.	Evento	Unidad	1	20,691	20,691
	17	72101506-001	VERIFICACIÓN Y CONTROL DEL JUEGO REQUERIDO ENTRE LAS BALATAS Y EL VARILLAJE DEL FRENO Y DEL AMORTIGUADOR DEL SISTEMA DE FRENO. CONTROL DEL ESPESOR DEL FORRO DE LAS BALATAS . CONTROL DEL PAQUETE DE RESORTES Y EL CONTACTO	Evento	Unidad	1	24,140	24,140
	18	72101506-001	VERIFICACIÓN Y CONTROL DEL REGULADOR DE VELOCIDAD Y QUE TODAS LAS PARTES MÓVILES Y GIRATORIAS TRABAJEN LIBREMENTE	Evento	Unidad	1	22,989	22,989
	19	72101506-001	LIMPIEZA DE CUADRO DE COMANDO	Evento	Unidad	1	22,989	22,989
	20	72101506-001	LIMPIEZA, CONTROL DE ESTADO Y DE FUNCIONAMIENTO MECÁNICO Y ELECTRICO DE LOS CONTACTORES Y RELES	Evento	Unidad	1	22,989	22,989
	21	72101506-001	LIMPEZA INTEGRAL DE SALA DE MÁQUINA	Evento	Unidad	1	22,989	22,989
1	22	72101506-001	VERIFICACIÓN DEL VIAJE DE LA CABINA	Evento	Unidad	1	21,840	21,840
	23	72101506-001	CONTROL DE FUNCIONAMIENTO DE SISTEMAS DE SEGURIDAD INSTALADOS EN LA CABINA	Evento	Unidad	1	22,989	22,989
	24	72101506-001	PRUEBA Y VERIFICACIÓN DEL FRENO DE EMERGENCIA	Evento	Unidad	1	21,840	21,840
	25	72101506-001	CONTROL DE FUNCIONAMIENTO DE SISTEMA DE BOTONERAS DE CABINA Y DE PISO	Evento	Unidad	1	21,840	21,840
	26	72101506-001	CONTROL DE FUNCIONAMIENTO DE PUERTA DE CABINA Y PISOS	Evento	Unidad	1	22,989	22,989
	27	72101506-001	CONTROL DE FUNCIONAMIENTO DE ILUMINACIÓN INTERIOR DE CABINA	Evento	Unidad	1	17,243	17,243
	28	72101506-001	CONTROL DE FUNCIONAMIENTO SILENCIOSO DE PUERTAS DE CABINAS, CONTROL DE SISTEMAS DE APERTURA Y CIERRE, CERRADURAS, CONTACTOS Y RODILLOS DE ARRASTRE	Evento	Unidad	1	21,840	21,840

RENFE S.A.
RUC: 80050419-4

	29	72101506-001	PRUEBA, VERIFICACION, AJUSTE DEL SISTEMA DE EMERGENCIA; SISTEMAS DE SOBRECARGAS Y SISTEMAS DE PARAGOLPES	Evento	Unidad	1	24,140	24,140
	30	72101506-001	ATENCION DE RECLAMOS	Evento	Unidad	1	28,737	28,737
	31	72101506-001	CONTROL DE RESORTES, CONTRATUERCAS, CHAVETAS Y SEGUROS DE TORCIÓN DE LAS ANCLAS O VARILLAS DEL SISTEMA DE SUSPENSIÓN DE CABINAS Y CONTRAPESOS	Evento	Unidad	1	20,691	20,691
	32	72101506-001	CONTROL DE ACEITES DE MOTOR Y DE MÁQUINA	Evento	Unidad	1	24,140	24,140
	33	72101506-001	CONTROL DE FUNCIONAMIENTO DE ZAPATAS O RODILLOS GUIADORES. CONTROL DE JUEGOS DE CABINA Y DE DESGASTE DEL FORRO	Evento	Unidad	1	24,140	24,140
	34	72101506-001	CONTROL DE CONTRAPESOS. ASEGURAR QUE LOS BLOQUES ESTÉN RÍGIDAMENTE ASEGURADOS	Evento	Unidad	1	22,989	22,989
	35	72101506-001	CONTROL DE SUSPENSIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA CADENA DE COMPENSACIÓN	Evento	Unidad	1	21,840	21,840
	36	72101506-001	CONTROL DE LA FIJACIÓN DEL CABLE VIAJERO Y SU DESPLAZAMIENTO LIBRE	Evento	Unidad	1	24,140	24,140
	37	72101506-001	CONTROL DEL ACCIONAMIENTO DEL INTERRUPTOR DE FIN DE VIAJE	Evento	Unidad	1	22,989	22,989
	38	72101506-001	LIMPIEZA Y AJUSTE DE ANILLOS DE CABINA, INCLUYENDO LA VERIFICACIÓN DE LAS PIEZAS DESGASTADAS Y/O DAÑADAS	Evento	Unidad	1	21,840	21,840
	39	72101506-001	LIMPIEZA, AJUSTE Y LUBRICACIÓN DE OPERADORES DE PUERTA DE CABINA	Evento	Unidad	1	21,840	21,840
	40	72101506-001	LIMPIEZA, AJUSTE Y LUBRICACIÓN DE GUÍAS DE CABINAS Y CONTRAPESOS, ICLUYENDO LA VERIFICACIÓN DE PIEZAS DESGASTADAS Y/O DAÑADAS	Evento	Unidad	1	21,840	21,840
	41	72101506-001	VERIFICACIÓN Y REAJUSTE DE CONEXIONES ELÉCTRICAS EN LA CAJA DE BORNES	Evento	Unidad	1	21,840	21,840
	42	72101506-001	CONTROL DEL ESTADO DE LOS CABLES TRACTORES O CABOS, CONTROL DE AUTOLUBRICACIÓN, LUBRICACIÓN Y LIMPIEZA	Evento	Unidad	1	24,140	24,140
	43	72101506-001	CONTROL DE FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE PARACAÍDAS	Evento	Unidad	1	20,691	20,691
	44	72101506-001	CONTROL DE FUNCIONAMIENTO DE LOS AMORTIGUADORES PARA SOBRERRECORRIDO	Evento	Unidad	1	22,989	22,989
Suma de Precios Unitarios								**977,061**

Monto Mínimo	***100.000.000***
Monto Máximo	***200.000.000***

RENFE S.A.
RUC: 80050419-4

LOTE	Ítem	Código Catalogó	Descripción del Servicio	Presentación	U. M.	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
	Mantenimiento Preventivo de Monta Plato, Contrato Abierto:							
	1	72101506-001	REVISIÓN, REGULACIÓN DE CABOS DE TRACCION	Evento	Unidad	1		
	2	72101506-001	LIMPIEZA INTEGRAL DE CUBOS O CAJAS DE ASCENSORES	Evento	Unidad	1		
	3	72101506-001	CONTORL DE SOPORTES, PLACAS DE UNIÓN Y GRAMPAS DE GUÍAS DE CABINA Y DE CONTRAPESOS DEL CUBO O POZO. LIMPIEZA DE GUÍAS	Evento	Unidad	1		
	4	72101506-001	REAJUSTE INTEGRAL DE TORNILLERÍA EN TODOS LOS ELEMENTOS DEL SISTEMA DE ASCENSORES	Evento	Unidad	1		
	5	72101506-001	VERIFICACIÓN Y CONTROL DEL INTERRUPTOR DEL FINAL DE CARRERA	Evento	Unidad	1		
	6	72101506-001	CONTROL DE LA TORNILLERÍA Y DEL ESTADO DE LAS POLEAS DE SUSPENSIÓN Y DE DESVÍO. ELIMINACIÓN DE GRASA EXCEDENTE	Evento	Unidad	1		
	7	72101506-001	LIMPIEZA DE POLEAS TENSORAS, CONTROL DE FIJACIONES Y MOVIMIENTO LIBRE, CONTROL DE FUNCIONAMIENTO DEL CONTACTO CONTRA ROTURA DEL CABLE	Evento	Unidad	1		
	8	72101506-001	REVISIÓN GENERAL DE PERDIDAS DE ACEITE DE MOTORES Y MÁQUINAS DE ASCENSORES, INCLUYENDO LA VERIFICACIÓN DE PIEZAS DESGASTADAS Y/O DAÑADAS	Evento	Unidad	1		
	9	72101506-001	REGULACIÓN DE PLAQUETAS ELECTRÓNICAS (ARRANQUE, PARADA Y NIVELACIÓN DE CABINA)	Evento	Unidad	1		
	10	72101506-001	VERIFICACIÓN DE SISTEMA DE LLAMADA, INDICADORES DE POSICIONAMIENTO Y DIRECCIÓN DE MOVIMIENTO, TANTO EN CABINAS COMO EN LOS DISTINTOS NIVELES	Evento	Unidad	1		
	11	72101506-001	PRUEBA, VERIFICACIÓN DE INTERCOMUNICADORES DE CABINA	Evento	Unidad	1		
	12	72101506-001	VERIFICACIÓN DE SWITCH PROTECTOR DEL MOTOR CON SUS DISPARADORES TERMICOS, CONTROLAR QUE ÉSTE NO ESTÉ SUCIO	Evento	Unidad	1		
	13	72101506-001	CONTROL DE BUJES DEL MOTOR PRINCIPAL (REPOSICION Y QUE NO TENGAN PÉRDIDA DE ACEITE)	Evento	Unidad	1		
	14	72101506-001	VERFICACIÓN Y CONTROL DEL JUEGO AXIAL ENTRE LA CORONA Y EL SIN FIN, VERIFICACION DE RUIDO ANORMAL	Evento	Unidad	1		

RENFE S.A.
RUC: 80050419-4

	15	72101506-001	CONTROL DE POSIBLES AGRIETAMIENTOS O FISURAS EN LA POLEA TRACTORA, ASI COMO TAMBIÉN EL ESTADO DE LAS RANURAS PARA LOS CABOS Y REAJUSTE DE TORNILLOS.	Evento	Unidad	1		
	16	72101506-001	VERIFICACIÓN Y CONTROL DEL JUEGO REQUERIDO ENTRE LAS BALATAS Y EL VARILLAJE DEL FRENO Y DEL AMORTIGUADOR DEL SISTEMA DE FRENO. CONTROL DEL ESPESOR DEL FORRO DE LAS BALATAS . CONTROL DEL PAQUETE DE RESORTES Y EL CONTACTO	Evento	Unidad	1		
	17	72101506-001	VERIFICACIÓN Y CONTROL DEL REGULADOR DE VELOCIDAD Y QUE TODAS LAS PARTES MÓVILES Y GIRATORIAS TRABAJEN LIBREMENTE	Evento	Unidad	1		
	18	72101506-001	LIMPIEZA DE CUADRO DE COMANDO	Evento	Unidad	1		
2	19	72101506-001	LIMPIEZA, CONTROL DE ESTADO Y DE FUNCIONAMIENTO MECÁNICO Y ELECTRICO DE LOS CONTACTORES Y RELES	Evento	Unidad	1		
	20	72101506-001	LIMPEZA INTEGRAL DE SALA DE MÁQUINA	Evento	Unidad	1		
	21	72101506-001	VERIFICACIÓN DEL VIAJE DE LA CABINA	Evento	Unidad	1		
	22	72101506-001	CONTROL DE FUNCIONAMIENTO DE SISTEMAS DE SEGURIDAD INSTALADOS EN LA CABINA	Evento	Unidad	1		
	23	72101506-001	PRUEBA Y VERIFICACIÓN DEL FRENO DE EMERGENCIA	Evento	Unidad	1		
	24	72101506-001	CONTROL DE FUNCIONAMIENTO DE PUERTA DE Y PISOS	Evento	Unidad	1		
	25	72101506-001	CONTROL DE FUNCIONAMIENTO DE ILUMINACIÓN INTERIOR DE CABINA	Evento	Unidad	1		
	26	72101506-001	CONTROL DE FUNCIONAMIENTO SILENCIOSO DE PUERTAS DE CABINAS, CONTROL DE SISTEMAS DE APERTURA Y CIERRE, CERRADURAS, CONTACTOS Y RODILLOS DE ARRASTRE	Evento	Unidad	1		
	27	72101506-001	PRUEBA, VERIFICACION, AJUSTE DEL SISTEMA DE EMERGENCIA; SISTEMAS DE SOBRECARGAS Y SISTEMAS DE PARAGOLPES	Evento	Unidad	1		
	28	72101506-001	ATENCION DE RECLAMOS	Evento	Unidad	1		
	29	72101506-001	CONTROL DE RESORTES, CONTRATUERCAS, CHAVETAS Y SEGUROS DE TORCIÓN DE LAS ANCLAS O VARILLAS DEL SISTEMA DE SUSPENSIÓN DE CABINAS Y CONTRAPESOS	Evento	Unidad	1		
	30	72101506-001	CONTROL DE ACEITES DE MOTOR Y DE MÁQUINA	Evento	Unidad	1		
	31	72101506-001	CONTROL DE FUNCIONAMIENTO DE ZAPATAS O RODILLOS GUIADORES. CONTROL DE JUEGOS DE CABINA Y DE DESGASTE DEL FORRO	Evento	Unidad	1		
	32	72101506-001	CONTROL DEL ACCIONAMIENTO DEL INTERRUPTOR DE FIN DE VIAJE	Evento	Unidad	1		

RENFE S.A.
RUC: 80050419-4

	33	72101506-001	LIMPIEZA Y AJUSTE DE ANILLOS DE CABINA, INCLUYENDO LA VERIFICACIÓN DE LAS PIEZAS DESGASTADAS Y/O DAÑADAS	Evento	Unidad	1		
	34	72101506-001	LIMPIEZA, AJUSTE Y LUBRICACIÓN DE OPERADORES DE PUERTA DE CABINA	Evento	Unidad	1		
	35	72101506-001	LIMPIEZA, AJUSTE Y LUBRICACIÓN DE GUÍAS DE CABINAS	Evento	Unidad	1		
	36	72101506-001	VERIFICACIÓN Y REAJUSTE DE CONEXIONES ELÉCTRICAS EN LA CAJA DE BORNES	Evento	Unidad	1		
	37	72101506-001	CONTROL DEL ESTADO DE LOS CABLES TRACTORES O CABOS, CONTROL DE AUTOLUBRICACIÓN, LUBRICACIÓN Y LIMPIEZA	Evento	Unidad	1		
	38	72101506-001	CONTROL DE FUNCIONAMIENTO DE LOS AMORTIGUADORES PARA SOBRERRECORRIDO					
Suma de Precios Unitarios								**294.655.000**

Monto Mínimo	***7.800.000***
Monto Máximo	***15.600.000***

LOTE	Ítem	Código Catalogó	Descripción del Servicio	Presentación	U. M.	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
	Mantenimiento Correctivo de Monta Enfermo, Monta Carga y Ascensor Social.- , Contrato Abierto:							
	1	72101506-003	Variador SIEI AVy4221-KBL-AC4	Evento	Unidad	1	45,218,730	45,218,730
	2	80111613-9999	Mano de obra por cambio de Variador SIEI AVy4221-KBL-AC4	Evento	Unidad	1	14,130,853	14,130,853
	3	72101506-003	Resistencia de frenadoIP220 4000W 15,4 ohm	Evento	Unidad	1	10,217,610	10,217,610
	4	80111613-9999	Mano de obra por cambio de Resistencia de frenadoIP220 4000W 15,4 ohm	Evento	Unidad	1	2,554,402	2,554,402
	5	72101506-003	Tarjeta Delta + 16P CON Direct aproach	Evento	Unidad	1	18,254,430	18,254,430
	6	80111613-9999	Mano de obra por cambio de Tarjeta Delta + 16P CON Direct aproach	Evento	Unidad	1	4,563,608	4,563,608
	7	72101506-003	RFI Filter EMIKON 50A 3ph 380-480	Evento	Unidad	1	110,000	110,000
	8	80111613-9999	Mano de obra por cambio de RFI Filter EMIKON 50A 3ph 380-480	Evento	Unidad	1	33,000	33,000
	9	72101506-003	Contactor Schneider bobina 110 VAC	Evento	Unidad	1	3,166,020	3,166,020
	10	80111613-9999	Mano de obra por cambio de Contactor Schneider bobina 110 VAC	Evento	Unidad	1	791,505	791,505
	11	72101506-003	Contactor Schneider bobina 110 VAC	Evento	Unidad	1	1,111,042	1,111,042

RENFE S.A.
RUC: 80050419-4

12	80111613-9999	Mano de obra por cambio de Contactor Schneider bobina 110 VAC	Evento	Unidad	1	333,313	333,313
13	72101506-003	Fuente alimentacion de freno	Evento	Unidad	1	1,848,666	1,848,666
14	80111613-9999	Mano de obra por cambio de Fuente alimentacion de freno	Evento	Unidad	1	462,166	462,166
15	72101506-003	Rele Telemecanique 24VDC	Evento	Unidad	1	415,126	415,126
16	80111613-9999	Mano de obra por cambio de Rele Telemecanique 24VDC	Evento	Unidad	1	290,588	290,588
17	72101506-003	Rebobinado de transformador principal	Evento	Unidad	1	1,408,750	1,408,750
18	80111613-9999	Mano de Obra por Rebobinado de transformador principal	Evento	Unidad	1	603,750	603,750
19	72101506-003	Tarjeta para llamadas de piso	Evento	Unidad	1	1,040,580	1,040,580
20	80111613-9999	Mano de obra por cambio de Tarjeta para llamadas de piso	Evento	Unidad	1	728,406	728,406
21	72101506-003	Rebobinado de motor de traccion 20 HP	Evento	Unidad	1	4,620,000	4,620,000
22	80111613-9999	Mano de obra por rebobina de motor de traccion 20HP	Evento	Unidad	1	1,980,000	1,980,000
23	72101506-003	Encoder 2000 impulsos eje 6mm	Evento	Unidad	1	14,346,720	14,346,720
24	80111613-9999	Mano de obra por cambio de Encoder 2000 impulsos eje 6mm	Evento	Unidad	1	3,586,680	3,586,680
25	72101506-003	Acople elastico pagu-flex	Evento	Unidad	1	1,613,453	1,613,453
26	80111613-9999	Mano de obra por cambio de Acople elastico pagu-flex	Evento	Unidad	1	484,036	484,036
27	72101506-003	Interfon conserjeria	Evento	Unidad	1	7,361,550	7,361,550
28	80111613-9999	Mano de obra por cambio de Interfon conserjeria	Evento	Unidad	1	1,840,388	1,840,388
29	72101506-003	Contacto OS	Evento	Unidad	1	257,545	257,545
30	80111613-9999	Mano de obra por cambio de Contacto OS	Evento	Unidad	1	77,264	77,264
31	72101506-003	Sensor magnetico efecto hall NA	Evento	Unidad	1	852,390	852,390
32	80111613-9999	Mano de obra por cambio de Sensor magnetico efecto hall NA	Evento	Unidad	1	255,717	255,717
33	72101506-003	Sensor magnetico BI efecto hall	Evento	Unidad	1	1,172,037	1,172,037
34	80111613-9999	Mano de obra por cambio de Sensor magnetico BI efecto hall	Evento	Unidad	1	351,611	351,611
35	72101506-003	Llave final de carrera	Evento	Unidad	1	958,938	958,938
36	80111613-9999	Mano de obra por cambio de Llave final de carrera	Evento	Unidad	1	287,681	287,681
37	72101506-003	Tarjeta Delta 2 control techo de cabina	Evento	Unidad	1	10,807,088	10,807,088
38	80111613-9999	Mano de obra por cambio de Tarjeta Delta 2 control techo de cabina	Evento	Unidad	1	3,242,126	3,242,126
39	72101506-003	Contacto puerta de cabina GS M Y H	Evento	Unidad	1	122,378	122,378
40	80111613-9999	Mano de obra por cambio de Contacto puerta de cabina GS M Y H	Evento	Unidad	1	36,713	36,713

RENFE S.A.
RUC: 80050419-4

	41	72101506-003	Fuente operador DO2000	Evento	Unidad	1	9,875,546	9,875,546
	42	80111613-9999	Mano de obra por cambio de Fuente operador DO2000	Evento	Unidad	1	3,703,330	3,703,330
	43	72101506-003	Encoder operador DO 2000	Evento	Unidad	1	2,724,220	2,724,220
	44	80111613-9999	Mano de obra por cambio de Encoder operador DO 2000	Evento	Unidad	1	817,266	817,266
	45	72101506-003	Correa operador DO 2000	Evento	Unidad	1	2,767,500	2,767,500
	46	80111613-9999	Mano de obra por cambio de Correa operador DO 2000	Evento	Unidad	1	691,875	691,875
	47	72101506-003	Cabo de traccion 3/8	Evento	Unidad	1	37,800	37,800
	48	80111613-9999	Mano de obra por cambio de Cabo de traccion 3/8	Evento	Unidad	1	11,340	11,340
	49	72101506-003	Cabo de regulador 6 mm	Evento	Unidad	1	24,200	24,200
	50	80111613-9999	Mano de obra por cambio de Cabo de regulador 6 mm	Evento	Unidad	1	7,260	7,260
	51	72101506-003	Contacto SOS	Evento	Unidad	1	310,148	310,148
	52	80111613-9999	Mano de obra por cambio de Contacto SOS	Evento	Unidad	1	93,044	93,044
	53	72101506-003	Display matricial Kg/personas	Evento	Unidad	1	3,363,896	3,363,896
	54	80111613-9999	Mano de obra por cambio de Display matricial Kg/personas	Evento	Unidad	1	1,009,169	1,009,169
	55	72101506-003	Matriz botones de cabina can bus led rojo	Evento	Unidad	1	5,449,208	5,449,208
	56	80111613-9999	Mano de obra por cambio de Matriz botones de cabina can bus led rojo	Evento	Unidad	1	1,634,762	1,634,762
	57	72101506-003	Boton abrir acero inox	Evento	Unidad	1	167,434	167,434
	58	80111613-9999	Mano de obra por cambio de Boton abrir acero inox	Evento	Unidad	1	50,230	50,230
	59	72101506-003	Boton cerrar acero inox	Evento	Unidad	1	167,434	167,434
	6	80111613-9999	Mano de obra por cambio de Boton cerrar acero inox	Evento	Unidad	1	50,230	50,230
	61	72101506-003	Boton 0 acero inox	Evento	Unidad	1	167,434	167,434
	62	80111613-9999	Mano de obra por cambio de Boton 0 acero inox	Evento	Unidad	1	50,230	50,230
	63	72101506-003	Boton 1 acero inox	Evento	Unidad	1	167,434	167,434
	64	80111613-9999	Mano de obra por cambio de Boton 1 acero inox	Evento	Unidad	1	50,230	50,230
	65	72101506-003	Boton 2 acero inox	Evento	Unidad	1	167,434	167,434
	66	80111613-9999	Mano de obra por cambio de Boton 2 acero inox	Evento	Unidad	1	50,230	50,230
	67	72101506-003	Boton 3 acero inox	Evento	Unidad	1	167,434	167,434
	68	80111613-9999	Mano de obra por cambio de Boton 3 acero inox	Evento	Unidad	1	50,230	50,230
	69	72101506-003	Lavin extraible en 2 posiciones MB001	Evento	Unidad	1	593,629	593,629
	70	80111613-9999	Mano de obra por cambio de Lavin extraible en 2 posiciones MB001	Evento	Unidad	1	178,089	178,089

RENFE S.A.
RUC: 80050419-4

3	71	72101506-003	Barrera 81 haces MEMCO Elite 618	Evento	Unidad	1	6,278,904	6,278,904
	72	80111613-9999	Mano de obra por cambio de Barrera 81 haces MEMCO Elite 618	Evento	Unidad	1	1,962,158	1,962,158
	73	72101506-003	Display de piso led rojo 51 mm	Evento	Unidad	1	6,918,750	6,918,750
	74	80111613-9999	Mano de obra por cambio de Display de piso led rojo 51 mm	Evento	Unidad	1	1,729,688	1,729,688
	75	72101506-003	Conversor RJ-45 / 8 hilos	Evento	Unidad	1	700,178	700,178
	76	80111613-9999	Mano de obra por cambio de Conversor RJ-45 / 8 hilos	Evento	Unidad	1	63,653	63,653
	77	72101506-003	Boton alarama acero inox	Evento	Unidad	1	167,434	167,434
	78	80111613-9999	Mano de obra por cambio de Boton alarama acero inox	Evento	Unidad	1	50,230	50,230
	79	72101506-003	Botonera de piso pasiva	Evento	Unidad	1	2,633,276	2,633,276
	80	80111613-9999	Mano de obra por cambio de Botonera de piso pasiva	Evento	Unidad	1	789,983	789,983
	81	72101506-003	Boton flecha subir acero inox	Evento	Unidad	1	167,434	167,434
	82	80111613-9999	Mano de obra por cambio de Boton flecha subir acero inox	Evento	Unidad	1	50,230	50,230
	83	72101506-003	Boton flecha bajar acero inox	Evento	Unidad	1	167,434	167,434
	84	80111613-9999	Mano de obra por cambio de Boton flecha bajar acero inox	Evento	Unidad	1	50,230	50,230
	85	72101506-003	Cerradura de puerta de piso	Evento	Unidad	1	830,471	830,471
	86	80111613-9999	Mano de obra por cambio de Cerradura de puerta de piso	Evento	Unidad	1	249,141	249,141
	87	72101506-003	Contacto de puerta de piso	Evento	Unidad	1	104,500	104,500
	88	80111613-9999	Mano de obra por cambio de Contacto de puerta de piso	Evento	Unidad	1	31,350	31,350
	89	72101506-003	Roldana linea apartamento	Evento	Unidad	1	199,885	199,885
	90	80111613-9999	Mano de obra por cambio de Roldana linea apartamento	Evento	Unidad	1	59,966	59,966
	91	72101506-003	Inserto guiador de puerta	Evento	Unidad	1	30,800	30,800
	92	80111613-9999	Mano de obra por cambio de Inserto guiador de puerta	Evento	Unidad	1	9,240	9,240
	93	72101506-003	Cobito de puerta de piso abertura lateral	Evento	Unidad	1	92,400	92,400
	94	80111613-9999	Mano de obra por cambio de Cobito de puerta de piso abertura lateral	Evento	Unidad	1	27,720	27,720
	95	72101506-003	Contacto GTC	Evento	Unidad	1	304,425	304,425
	96	80111613-9999	Mano de obra por cambio de Contacto GTC	Evento	Unidad	1	91,328	91,328
	97	72101506-003	Ruleman polea tensora regulador de velocidad	Evento	Unidad	1	1,440,000	1,440,000
	98	80111613-9999	Mano de obra por cambio de Ruleman polea tensora regulador de velocidad	Evento	Unidad	1	360,000	360,000
	99	72101506-003	Llave termomagnetica de 6 Amp.	Evento	Unidad	1	114,400	114,400
	100	80111613-9999	Mano de obra por cambio de Llave termomagnetica de 6 Amp.	Evento	Unidad	1	34,320	34,320

RENFE S.A.
RUC: 80050419-4

101	72101506-003	Llave termomagnetica de 2 Amp.	Evento	Unidad	1	125,400	125,400
102	80111613-9999	Mano de obra por cambio de Llave termomagnetica de 2 Amp.	Evento	Unidad	1	37,620	37,620
103	72101506-003	Reparacion bobina de freno	Evento	Unidad	1	1,925,000	1,925,000
104	80111613-9999	Mano de obra por Reparacion bobina de freno	Evento	Unidad	1	825,000	825,000
105	72101506-003	Variador SIEI AVy4301-KBL-AC4-30KW	Evento	Unidad	1	53,082,864	53,082,864
106	80111613-9999	Mano de obra por cambio de Variador SIEI AVy4301-KBL-AC4-30KW	Evento	Unidad	1	16,588,395	16,588,395
107	72101506-003	Resistencia de frenadoIP220 4000W 11,6 ohm	Evento	Unidad	1	10,217,610	10,217,610
108	80111613-9999	Mano de obra por cambio de Resistencia de frenadoIP220 4000W 11,6 ohm	Evento	Unidad	1	2,554,402	2,554,402
109	72101506-003	RFI Filter GEFRAN 75 A Type EMIFTF48075	Evento	Unidad	1	110,000	110,000
110	80111613-9999	Mano de obra por cambio de RFI Filter GEFRAN 75 A Type EMIFTF48075	Evento	Unidad	1	33,000	33,000
111	72101506-003	Contactor Schneider bobina 110 VAC	Evento	Unidad	1	4,295,160	4,295,160
112	80111613-9999	Mano de obra por cambio de Contactor Schneider bobina 110 VAC	Evento	Unidad	1	1,073,790	1,073,790
113	72101506-003	Roldana linea comercial	Evento	Unidad	1	470,942	470,942
114	80111613-9999	Mano de obra por cambio de Roldana linea comercial	Evento	Unidad	1	141,283	141,283
115	72101506-003	Rebobinado de motor de traccion 22 HP	Evento	Unidad	1	9,600,000	9,600,000
116	80111613-9999	Mano de obra por Rebobinado de motor de traccion 22 HP	Evento	Unidad	1	2,400,000	2,400,000
117	72101506-003	Variador SIEI AVy3150-KBL-AC4	Evento	Unidad	1	34,405,560	34,405,560
118	80111613-9999	Mano de obra por cambio de Variador SIEI AVy3150-KBL-AC4	Evento	Unidad	1	8,601,390	8,601,390
119	72101506-003	Resistencia de frenadoIP220 2200W 28 ohm	Evento	Unidad	1	10,217,610	10,217,610
120	80111613-9999	Mano de obra por cambio de Resistencia de frenadoIP220 2200W 28 ohm	Evento	Unidad	1	2,554,402	2,554,402
121	72101506-003	RFI Filter GEFRAN	Evento	Unidad	1	110,000	110,000
122	80111613-9999	Mano de obra por cambio de RFI Filter GEFRAN	Evento	Unidad	1	33,000	33,000
123	72101506-003	Contactor Schneider bobina 110 VAC	Evento	Unidad	1	2,380,050	2,380,050
124	80111613-9999	Mano de obra por cambio de Contactor Schneider bobina 110 VAC	Evento	Unidad	1	595,012	595,012
125	72101506-003	Rebobinado de motor de traccion 11 HP	Evento	Unidad	1	4,620,000	4,620,000
126	80111613-9999	Mano de obra por Rebobinado de motor de traccion 11 HP	Evento	Unidad	1	1,980,000	1,980,000
127	72101506-003	Fuente operador Prisma	Evento	Unidad	1	17,413,110	17,413,110
128	80111613-9999	Mano de obra por cambio de Fuente operador Prisma	Evento	Unidad	1	4,353,278	4,353,278

RENFE S.A.
RUC: 80050419-4

	129	72101506-003	Cabito de puerta de piso ab. Central 800 mm	Evento	Unidad	1	92,400	92,400
	130	80111613-9999	Mano de obra por cambio de Cabito de puerta de piso ab. Central 800 mm	Evento	Unidad	1	27,720	27,720
	131	72101506-003	Tarjeta CAN BUS Duplex	Evento	Unidad	1	6,177,060	6,177,060
	132	80111613-9999	Mano de obra por cambio de Tarjeta CAN BUS Duplex	Evento	Unidad	1	1,544,265	1,544,265
	133	72101506-003	Rectificacion de polea	Evento	Unidad	1	3,850,000	3,850,000
	134	80111613-9999	Mano de obra por Rectificacion de polea	Evento	Unidad	1	1,155,000	1,155,000
	135	72101506-003	Aceite reductor 460	Evento	Unidad	1	48,400	48,400
	136	80111613-9999	Mano de obra por cambio de Aceite reductor 460	Evento	Unidad	1	14,520	14,520
	137	72101506-003	Motor operador Prisma	Evento	Unidad	1	25,029,270	25,029,270
	138	80111613-9999	Mano de obra por cambio de Motor operador Prisma	Evento	Unidad	1	6,257,318	6,257,318
	139	72101506-003	Iluminacion de cabina	Evento	Unidad	1	495,000	495,000
	140	80111613-9999	Mano de obra por cambio de Iluminacion de cabina	Evento	Unidad	1	148,500	148,500
	141	72101506-003	Guiadores de cabina y contrapeso	Evento	Unidad	1	38,500	38,500
	142	80111613-9999	Mano de obra por cambio de Guiadores de cabina y contrapeso	Evento	Unidad	1	11,550	11,550
Suma de Precios Unitarios								**457.478.035**

Monto Mínimo	***150.000.000***
Monto Máximo	***300.000.000***

LOTE	Ítem	Código Catalogó	Descripción del Servicio	Presentación	U. M.	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
4	**Mantenimiento Correctivo de Monta Plato.-, Contrato Abierto:**							
	1	72101506-003	Cabito para puerta de piso	Evento	Unidad	1	92,400	92,400
	2	80111613-9999	Mano de obra por cambio de Cabito para puerta de piso	Evento	Unidad	1	27,720	27,720
	3	72101506-003	Contacto de puerta de piso	Evento	Unidad	1	148,500	148,500
	4	80111613-9999	Mano de obra por cambio de Contacto de puerta de piso	Evento	Unidad	1	44,550	44,550
	5	72101506-003	Cabo de 1/2	Evento	Unidad	1	40,755	40,755
	6	80111613-9999	Mano de obra por cambio de Cabo de 1/2	Evento	Unidad	1	12,227	12,227
	7	72101506-003	Cabo de traccion 6 mm	Evento	Unidad	1	24,200	24,200

RENFE S.A.
RUC: 80050419-4

	8	80111613-9999	Mano de obra por cambio de Cabo de traccion 6 mm	Evento	Unidad	1	7,260	7,260
	9	72101506-003	Contactor de fuerza	Evento	Unidad	1	1,540,000	1,540,000
	10	80111613-9999	Mano de obra por cambio de Contactor de fuerza	Evento	Unidad	1	462,000	462,000
Suma de Precios Unitarios								**2.399.612**

Monto Mínimo	***4.000.000***
Monto Máximo	***8.000.000***

LISTADO DE LOTES			
Lote N°	**Nombre del Lote**	**Monto Mínimo**	**Monto Máximo**
1	Mantenimiento Preventivo de Monta Enfermo, Monta Carga y Ascensor Social	100.000.000	200.000.000
2	Mantenimiento Preventivo de Monta Plato	7.800.000	15.600.000
3	Mantenimiento Correctivo de Monta Enfermo, Monta Carga y Ascensor Social	150.000.000	300.000.000
4	Mantenimiento Correctivo de Monta Plato	4.000.000	8.000.000
Monto Totales		**261.800.000**	**523.600.000**

El monto total del presente contrato asciende **MONTO MINIMO ADJUDICADO: GS. 261.800.000.- Guaraníes Doscientos sesenta y un millones ochocientos mil.-**

El monto total del presente contrato asciende **MONTO MAXIMO ADJUDICADO: GS. 523.600.000.- Guaraníes Quinientos veintitrés millones seiscientos mil.-**

El Banco y Número de cuenta, del Proveedor, en el que se realizará el pago, vía acreditación en cuenta Bancaria es en el **BANCO DE LA NACION ARGENTINA Cuenta Corriente en Moneda Local N° 0000000000551570.-**

El proveedor se compromete a proveer los bienes y/o servicios a la contratante y a subsanar los defectos de estos de conformidad a las disposiciones del contrato.-

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en estas Bases y Condiciones.-

7. VIGENCIA DEL CONTRATO.

La vigencia del presente contrato será: Hasta el 31 de Diciembre de 2.025 desde la suscripción efectiva del contrato.-

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISION DE BIENES Y/O SERVICIOS.-

Los bienes y/o servicios deberán ser entregados y/o prestados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entrega del Pliego de Bases, en la siguiente dirección; Ruta Gral. Samaniego Km. 6 – Compañía Itauguá Guazú – Ciudad de Itauguá.- Centro Médico Nacional – Hospital Nacional

RENFE S.A.
RUC: 80050419-4

Suministros y Especificaciones técnicas

El Suministro deberá incluir todos aquellos ítems que no hubiesen sido expresamente indicados en la presente sección, pero que pueda inferirse razonablemente que son necesarios para satisfacer el requisito de suministro indicado, por lo tanto, dichos bienes y servicios serán suministrados por el Proveedor como si hubiesen sido expresamente mencionados, salvo disposición contraria en el Contrato.

Los bienes y servicios suministrados deberán ajustarse a las especificaciones técnicas y las normas estipuladas en este apartado. En caso de que no se haga referencia a una norma aplicable, la norma será aquella que resulte equivalente o superior a las normas oficiales de la República del Paraguay. Cualquier cambio de dichos códigos o normas durante la ejecución del contrato se aplicará solamente con la aprobación de la contratante y dicho cambio se regirá de conformidad a la cláusula de adendas y cambios.

El Proveedor tendrá derecho a rehusar responsabilidad por cualquier diseño, dato, plano, especificación u otro documento, o por cualquier modificación proporcionada o diseñada por o en nombre de la Contratante, mediante notificación a la misma de dicho rechazo.

Detalles de los productos y/ servicios con las respectivas especificaciones técnicas - CPS

Los productos y/o servicios a ser requeridos cuentan con las siguientes especificaciones técnicas:

Descripción de los Lotes.-

Mantenimiento Preventivo y Correctivo con Provisión de Repuestos para los Ascensores de la marca OTIS del Hospital Nacional con ID: 438262					
LOTE NRO: 1					
Mantenimiento Preventivo de Monta Enfermo, Monta Carga y Ascensor Social.-					
Ítem	**Código Catálogo**	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad**
1	72101506-001	REVISIÓN, REGULACIÓN DE CABOS DE TRACCION	Unidad	EVENTO	1
2	72101506-001	LIMPIEZA INTEGRAL DE CUBOS O CAJAS DE ASCENSORES	Unidad	EVENTO	1
3	72101506-001	CONTORL DE SOPORTES, PLACAS DE UNIÓN Y GRAMPAS DE GUÍAS DE CABINA Y DE CONTRAPESOS DEL CUBO O POZO. LIMPIEZA DE GUÍAS	Unidad	EVENTO	1
4	72101506-001	REAJUSTE INTEGRAL DE TORNILLERÍA EN TODOS LOS ELEMENTOS DEL SISTEMA DE ASCENSORES	Unidad	EVENTO	1
5	72101506-001	VERIFICACIÓN Y CONTROL DEL INTERRUPTOR DEL FINAL DE CARRERA	Unidad	EVENTO	1
6	72101506-001	CONTROL DE LA TORNILLERÍA Y DEL ESTADO DE LAS POLEAS DE SUSPENSIÓN Y DE DESVÍO. ELIMINACIÓN DE GRASA EXCEDENTE	Unidad	EVENTO	1
7	72101506-001	LIMPIEZA DE POLEAS TENSORAS, CONTROL DE FIJACIONES Y MOVIMIENTO LIBRE, CONTROL DE FUNCIONAMIENTO DEL CONTACTO CONTRA ROTURA DEL CABLE	Unidad	EVENTO	1
8	72101506-001	REVISIÓN GENERAL DE PERDIDAS DE ACEITE DE MOTORES Y MÁQUINAS DE ASCENSORES, INCLUYENDO LA	Unidad	EVENTO	1

RENFE S.A.
RUC: 80050419-4

		VERIFICACIÓN DE PIEZAS DESGASTADAS Y/O DAÑADAS			
9	72101506-001	REGULACIÓN DE PLAQUETAS ELECTRÓNICAS (ARRANQUE, PARADA Y NIVELACIÓN DE CABINA)	Unidad	EVENTO	1
10	72101506-001	REVISIÓN DE SISTEMA DE ILUMINACIÓN INTERNA DE CABINAS, SALA DE MÁQUINAS Y POZO	Unidad	EVENTO	1
11	72101506-001	VERIFICACIÓN DE SISTEMA DE LLAMADA, INDICADORES DE POSICIONAMIENTO Y DIRECCIÓN DE MOVIMIENTO, TANTO EN CABINAS COMO EN LOS DISTINTOS NIVELES	Unidad	EVENTO	1
12	72101506-001	PRUEBA, VERIFICACIÓN DE INTERCOMUNICADORES DE CABINA	Unidad	EVENTO	1
13	72101506-001	VERIFICACIÓN DE SWITCH PROTECTOR DEL MOTOR CON SUS DISPARADORES TERMICOS, CONTROLAR QUE ÉSTE NO ESTÉ SUCIO	Unidad	EVENTO	1
14	72101506-001	CONTROL DE BUJES DEL MOTOR PRINCIPAL (REPOSICION Y QUE NO TENGAN PÉRDIDA DE ACEITE)	Unidad	EVENTO	1
15	72101506-001	VERFICACIÓN Y CONTROL DEL JUEGO AXIAL ENTRE LA CORONA Y EL SIN FIN, VERIFICACION DE RUIDO ANORMAL	Unidad	EVENTO	1
16	72101506-001	CONTROL DE POSIBLES AGRIETAMIENTOS O FISURAS EN LA POLEA TRACTORA, ASI COMO TAMBIÉN EL ESTADO DE LAS RANURAS PARA LOS CABOS Y REAJUSTE DE TORNILLOS.	Unidad	EVENTO	1
17	72101506-001	VERIFICACIÓN Y CONTROL DEL JUEGO REQUERIDO ENTRE LAS BALATAS Y EL VARILLAJE DEL FRENO Y DEL AMORTIGUADOR DEL SISTEMA DE FRENO. CONTROL DEL ESPESOR DEL FORRO DE LAS BALATAS . CONTROL DEL PAQUETE DE RESORTES Y EL CONTACTO	Unidad	EVENTO	1
18	72101506-001	VERIFICACIÓN Y CONTROL DEL REGULADOR DE VELOCIDAD Y QUE TODAS LAS PARTES MÓVILES Y GIRATORIAS TRABAJEN LIBREMENTE	Unidad	EVENTO	1
19	72101506-001	LIMPIEZA DE CUADRO DE COMANDO	Unidad	EVENTO	1
20	72101506-001	LIMPIEZA, CONTROL DE ESTADO Y DE FUNCIONAMIENTO MECÁNICO Y ELECTRICO DE LOS CONTACTORES Y RELES	Unidad	EVENTO	1
21	72101506-001	LIMPEZA INTEGRAL DE SALA DE MÁQUINA	Unidad	EVENTO	1
22	72101506-001	VERIFICACIÓN DEL VIAJE DE LA CABINA	Unidad	EVENTO	1
23	72101506-001	CONTROL DE FUNCIONAMIENTO DE SISTEMAS DE SEGURIDAD INSTALADOS EN LA CABINA	Unidad	EVENTO	1
24	72101506-001	PRUEBA Y VERIFICACIÓN DEL FRENO DE EMERGENCIA	Unidad	EVENTO	1
25	72101506-001	CONTROL DE FUNCIONAMIENTO DE SISTEMA DE BOTONERAS DE CABINA Y DE	Unidad	EVENTO	1

RENFE S.A.
RUC: 80050419-4

		PISO			
26	72101506-001	CONTROL DE FUNCIONAMIENTO DE PUERTA DE CABINA Y PISOS	Unidad	EVENTO	1
27	72101506-001	CONTROL DE FUNCIONAMIENTO DE ILUMINACIÓN INTERIOR DE CABINA	Unidad	EVENTO	1
28	72101506-001	CONTROL DE FUNCIONAMIENTO SILENCIOSO DE PUERTAS DE CABINAS, CONTROL DE SISTEMAS DE APERTURA Y CIERRE, CERRADURAS, CONTACTOS Y RODILLOS DE ARRASTRE	Unidad	EVENTO	1
29	72101506-001	PRUEBA, VERIFICACION, AJUSTE DEL SISTEMA DE EMERGENCIA; SISTEMAS DE SOBRECARGAS Y SISTEMAS DE PARAGOLPES	Unidad	EVENTO	1
30	72101506-001	ATENCION DE RECLAMOS	Unidad	EVENTO	1
31	72101506-001	CONTROL DE RESORTES, CONTRATUERCAS, CHAVETAS Y SEGUROS DE TORCIÓN DE LAS ANCLAS O VARILLAS DEL SISTEMA DE SUSPENSIÓN DE CABINAS Y CONTRAPESOS	Unidad	EVENTO	1
32	72101506-001	CONTROL DE ACEITES DE MOTOR Y DE MÁQUINA	Unidad	EVENTO	1
33	72101506-001	CONTROL DE FUNCIONAMIENTO DE ZAPATAS O RODILLOS GUIADORES. CONTROL DE JUEGOS DE CABINA Y DE DESGASTE DEL FORRO	Unidad	EVENTO	1
34	72101506-001	CONTROL DE CONTRAPESOS. ASEGURAR QUE LOS BLOQUES ESTÉN RÍGIDAMENTE ASEGURADOS	Unidad	EVENTO	1
35	72101506-001	CONTROL DE SUSPENSIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA CADENA DE COMPENSACIÓN	Unidad	EVENTO	1
36	72101506-001	CONTROL DE LA FIJACIÓN DEL CABLE VIAJERO Y SU DESPLAZAMIENTO LIBRE	Unidad	EVENTO	1
37	72101506-001	CONTROL DEL ACCIONAMIENTO DEL INTERRUPTOR DE FIN DE VIAJE	Unidad	EVENTO	1
38	72101506-001	LIMPIEZA Y AJUSTE DE ANILLOS DE CABINA, INCLUYENDO LA VERIFICACIÓN DE LAS PIEZAS DESGASTADAS Y/O DAÑADAS	Unidad	EVENTO	1
39	72101506-001	LIMPIEZA, AJUSTE Y LUBRICACIÓN DE OPERADORES DE PUERTA DE CABINA	Unidad	EVENTO	1
40	72101506-001	LIMPIEZA, AJUSTE Y LUBRICACIÓN DE GUÍAS DE CABINAS Y CONTRAPESOS, ICLUYENDO LA VERIFICACIÓN DE PIEZAS DESGASTADAS Y/O DAÑADAS	Unidad	EVENTO	1
41	72101506-001	VERIFICACIÓN Y REAJUSTE DE CONEXIONES ELÉCTRICAS EN LA CAJA DE BORNES	Unidad	EVENTO	1
42	72101506-001	CONTROL DEL ESTADO DE LOS CABLES TRACTORES O CABOS, CONTROL DE AUTOLUBRICACIÓN, LUBRICACIÓN Y LIMPIEZA	Unidad	EVENTO	1
43	72101506-001	CONTROL DE FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE PARACAÍDAS	Unidad	EVENTO	1
44	72101506-001	CONTROL DE FUNCIONAMIENTO DE LOS	Unidad	EVENTO	1

RENFE S.A.
RUC: 80050419-4

		AMORTIGUADORES PARA SOBRERRECORRIDO			

LOTE NRO: 2					
Mantenimiento Preventivo de Monta Plato, Contrato Abierto					
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad
1	72101506-001	REVISIÓN, REGULACIÓN DE CABOS DE TRACCION	Unidad	EVENTO	1
2	72101506-001	LIMPIEZA INTEGRAL DE CUBOS O CAJAS DE ASCENSORES	Unidad	EVENTO	1
3	72101506-001	CONTORL DE SOPORTES, PLACAS DE UNIÓN Y GRAMPAS DE GUÍAS DE CABINA Y DE CONTRAPESOS DEL CUBO O POZO. LIMPIEZA DE GUÍAS	Unidad	EVENTO	1
4	72101506-001	REAJUSTE INTEGRAL DE TORNILLERÍA EN TODOS LOS ELEMENTOS DEL SISTEMA DE ASCENSORES	Unidad	EVENTO	1
5	72101506-001	VERIFICACIÓN Y CONTROL DEL INTERRUPTOR DEL FINAL DE CARRERA	Unidad	EVENTO	1
6	72101506-001	CONTROL DE LA TORNILLERÍA Y DEL ESTADO DE LAS POLEAS DE SUSPENSIÓN Y DE DESVÍO. ELIMINACIÓN DE GRASA EXCEDENTE	Unidad	EVENTO	1
7	72101506-001	LIMPIEZA DE POLEAS TENSORAS, CONTROL DE FIJACIONES Y MOVIMIENTO LIBRE, CONTROL DE FUNCIONAMIENTO DEL CONTACTO CONTRA ROTURA DEL CABLE	Unidad	EVENTO	1
8	72101506-001	REVISIÓN GENERAL DE PERDIDAS DE ACEITE DE MOTORES Y MÁQUINAS DE ASCENSORES, INCLUYENDO LA VERIFICACIÓN DE PIEZAS DESGASTADAS Y/O DAÑADAS	Unidad	EVENTO	1
9	72101506-001	REGULACIÓN DE PLAQUETAS ELECTRÓNICAS (ARRANQUE, PARADA Y NIVELACIÓN DE CABINA)	Unidad	EVENTO	1
10	72101506-001	VERIFICACIÓN DE SISTEMA DE LLAMADA, INDICADORES DE POSICIONAMIENTO Y DIRECCIÓN DE MOVIMIENTO, TANTO EN CABINAS COMO EN LOS DISTINTOS NIVELES	Unidad	EVENTO	1
11	72101506-001	PRUEBA, VERIFICACIÓN DE INTERCOMUNICADORES DE CABINA	Unidad	EVENTO	1
12	72101506-001	VERIFICACIÓN DE SWITCH PROTECTOR DEL MOTOR CON SUS DISPARADORES TERMICOS, CONTROLAR QUE ÉSTE NO ESTÉ SUCIO	Unidad	EVENTO	1
13	72101506-001	CONTROL DE BUJES DEL MOTOR PRINCIPAL (REPOSICION Y QUE NO TENGAN PÉRDIDA DE ACEITE)	Unidad	EVENTO	1
14	72101506-001	VERFICACIÓN Y CONTROL DEL JUEGO AXIAL ENTRE LA CORONA Y EL SIN FIN, VERIFICACION DE RUIDO ANORMAL	Unidad	EVENTO	1
15	72101506-001	CONTROL DE POSIBLES AGRIETAMIENTOS O	Unidad	EVENTO	1

RENFE S.A.
RUC: 80050419-4

		FISURAS EN LA POLEA TRACTORA, ASI COMO TAMBIÉN EL ESTADO DE LAS RANURAS PARA LOS CABOS Y REAJUSTE DE TORNILLOS.			
16	72101506-001	VERIFICACIÓN Y CONTROL DEL JUEGO REQUERIDO ENTRE LAS BALATAS Y EL VARILLAJE DEL FRENO Y DEL AMORTIGUADOR DEL SISTEMA DE FRENO. CONTROL DEL ESPESOR DEL FORRO DE LAS BALATAS . CONTROL DEL PAQUETE DE RESORTES Y EL CONTACTO	Unidad	EVENTO	1
17	72101506-001	VERIFICACIÓN Y CONTROL DEL REGULADOR DE VELOCIDAD Y QUE TODAS LAS PARTES MÓVILES Y GIRATORIAS TRABAJEN LIBREMENTE	Unidad	EVENTO	1
18	72101506-001	LIMPIEZA DE CUADRO DE COMANDO	Unidad	EVENTO	1
19	72101506-001	LIMPIEZA, CONTROL DE ESTADO Y DE FUNCIONAMIENTO MECÁNICO Y ELECTRICO DE LOS CONTACTORES Y RELES	Unidad	EVENTO	1
20	72101506-001	LIMPEZA INTEGRAL DE SALA DE MÁQUINA	Unidad	EVENTO	1
21	72101506-001	VERIFICACIÓN DEL VIAJE DE LA CABINA	Unidad	EVENTO	1
22	72101506-001	CONTROL DE FUNCIONAMIENTO DE SISTEMAS DE SEGURIDAD INSTALADOS EN LA CABINA	Unidad	EVENTO	1
23	72101506-001	PRUEBA Y VERIFICACIÓN DEL FRENO DE EMERGENCIA	Unidad	EVENTO	1
24	72101506-001	CONTROL DE FUNCIONAMIENTO DE PUERTA DE Y PISOS	Unidad	EVENTO	1
25	72101506-001	CONTROL DE FUNCIONAMIENTO DE ILUMINACIÓN INTERIOR DE CABINA	Unidad	EVENTO	1
26	72101506-001	CONTROL DE FUNCIONAMIENTO SILENCIOSO DE PUERTAS DE CABINAS, CONTROL DE SISTEMAS DE APERTURA Y CIERRE, CERRADURAS, CONTACTOS Y RODILLOS DE ARRASTRE	Unidad	EVENTO	1
27	72101506-001	PRUEBA, VERIFICACION, AJUSTE DEL SISTEMA DE EMERGENCIA; SISTEMAS DE SOBRECARGAS Y SISTEMAS DE PARAGOLPES	Unidad	EVENTO	1
28	72101506-001	ATENCION DE RECLAMOS	Unidad	EVENTO	1
29	72101506-001	CONTROL DE RESORTES, CONTRATUERCAS, CHAVETAS Y SEGUROS DE TORCIÓN DE LAS ANCLAS O VARILLAS DEL SISTEMA DE SUSPENSIÓN DE CABINAS Y CONTRAPESOS	Unidad	EVENTO	1
30	72101506-001	CONTROL DE ACEITES DE MOTOR Y DE MÁQUINA	Unidad	EVENTO	1
31	72101506-001	CONTROL DE FUNCIONAMIENTO DE ZAPATAS O RODILLOS GUIADORES. CONTROL DE JUEGOS DE CABINA Y DE DESGASTE DEL FORRO	Unidad	EVENTO	1
32	72101506-001	CONTROL DEL ACCIONAMIENTO DEL INTERRUPTOR DE FIN DE VIAJE	Unidad	EVENTO	1
33	72101506-001	LIMPIEZA Y AJUSTE DE ANILLOS DE CABINA,	Unidad	EVENTO	1

RENFE S.A.
RUC: 80050419-4

		INCLUYENDO LA VERIFICACIÓN DE LAS PIEZAS DESGASTADAS Y/O DAÑADAS			
34	72101506-001	LIMPIEZA, AJUSTE Y LUBRICACIÓN DE OPERADORES DE PUERTA DE CABINA	Unidad	EVENTO	1
35	72101506-001	LIMPIEZA, AJUSTE Y LUBRICACIÓN DE GUÍAS DE CABINAS	Unidad	EVENTO	1
36	72101506-001	VERIFICACIÓN Y REAJUSTE DE CONEXIONES ELÉCTRICAS EN LA CAJA DE BORNES	Unidad	EVENTO	1
37	72101506-001	CONTROL DEL ESTADO DE LOS CABLES TRACTORES O CABOS, CONTROL DE AUTOLUBRICACIÓN, LUBRICACIÓN Y LIMPIEZA	Unidad	EVENTO	1
38	72101506-001	CONTROL DE FUNCIONAMIENTO DE LOS AMORTIGUADORES PARA SOBRERRECORRIDO	Unidad	EVENTO	1

LOTE NRO: 3

Mantenimiento Correctivo de Monta Enfermo, Monta Carga y Ascensor Social.-

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad
1	72101506-003	Variador SIEI AVy4221-KBL-AC4	Unidad	EVENTO	1
2	80111613-9999	Mano de obra por cambio de Variador SIEI AVy4221-KBL-AC4	Unidad	EVENTO	1
3	72101506-003	Resistencia de frenadoIP220 4000W 15,4 ohm	Unidad	EVENTO	1
4	80111613-9999	Mano de obra por cambio de Resistencia de frenadoIP220 4000W 15,4 ohm	Unidad	EVENTO	1
5	72101506-003	Tarjeta Delta + 16P CON Direct aproach	Unidad	EVENTO	1
6	80111613-9999	Mano de obra por cambio de Tarjeta Delta + 16P CON Direct aproach	Unidad	EVENTO	1
7	72101506-003	RFI Filter EMIKON 50A 3ph 380-480	Unidad	EVENTO	1
8	80111613-9999	Mano de obra por cambio de RFI Filter EMIKON 50A 3ph 380-480	Unidad	EVENTO	1
9	72101506-003	Contactor Schneider bobina 110 VAC	Unidad	EVENTO	1
10	80111613-9999	Mano de obra por cambio de Contactor Schneider bobina 110 VAC	Unidad	EVENTO	1
11	72101506-003	Contactor Schneider bobina 110 VAC	Unidad	EVENTO	1
12	80111613-9999	Mano de obra por cambio de Contactor Schneider bobina 110 VAC	Unidad	EVENTO	1
13	72101506-003	Fuente alimentacion de freno	Unidad	EVENTO	1
14	80111613-9999	Mano de obra por cambio de Fuente alimentacion de freno	Unidad	EVENTO	1
15	72101506-003	Rele Telemecanique 24VDC	Unidad	EVENTO	1
16	80111613-9999	Mano de obra por cambio de Rele Telemecanique 24VDC	Unidad	EVENTO	1
17	72101506-003	Rebobinado de transformador principal	Unidad	EVENTO	1
18	80111613-9999	Mano de Obra por Rebobinado de transformador principal	Unidad	EVENTO	1
19	72101506-003	Tarjeta para llamadas de piso	Unidad	EVENTO	1
20	80111613-9999	Mano de obra por cambio de Tarjeta para llamadas de piso	Unidad	EVENTO	1
21	72101506-003	Rebobinado de motor de traccion 20 HP	Unidad	EVENTO	1

RENFE S.A.
RUC: 80050419-4

22	80111613-9999	Mano de obra por rebobina de motor de traccion 20HP	Unidad	EVENTO	1
23	72101506-003	Encoder 2000 impulsos eje 6mm	Unidad	EVENTO	1
24	80111613-9999	Mano de obra por cambio de Encoder 2000 impulsos eje 6mm	Unidad	EVENTO	1
25	72101506-003	Acople elastico pagu-flex	Unidad	EVENTO	1
26	80111613-9999	Mano de obra por cambio de Acople elastico pagu-flex	Unidad	EVENTO	1
27	72101506-003	Interfon conserjeria	Unidad	EVENTO	1
28	80111613-9999	Mano de obra por cambio de Interfon conserjeria	Unidad	EVENTO	1
29	72101506-003	Contacto OS	Unidad	EVENTO	1
30	80111613-9999	Mano de obra por cambio de Contacto OS	Unidad	EVENTO	1
31	72101506-003	Sensor magnetico efecto hall NA	Unidad	EVENTO	1
32	80111613-9999	Mano de obra por cambio de Sensor magnetico efecto hall NA	Unidad	EVENTO	1
33	72101506-003	Sensor magnetico BI efecto hall	Unidad	EVENTO	1
34	80111613-9999	Mano de obra por cambio de Sensor magnetico BI efecto hall	Unidad	EVENTO	1
35	72101506-003	Llave final de carrera	Unidad	EVENTO	1
36	80111613-9999	Mano de obra por cambio de Llave final de carrera	Unidad	EVENTO	1
37	72101506-003	Tarjeta Delta 2 control techo de cabina	Unidad	EVENTO	1
38	80111613-9999	Mano de obra por cambio de Tarjeta Delta 2 control techo de cabina	Unidad	EVENTO	1
39	72101506-003	Contacto puerta de cabina GS M Y H	Unidad	EVENTO	1
40	80111613-9999	Mano de obra por cambio de Contacto puerta de cabina GS M Y H	Unidad	EVENTO	1
41	72101506-003	Fuente operador DO2000	Unidad	EVENTO	1
42	80111613-9999	Mano de obra por cambio de Fuente operador DO2000	Unidad	EVENTO	1
43	72101506-003	Encoder operador DO 2000	Unidad	EVENTO	1
44	80111613-9999	Mano de obra por cambio de Encoder operador DO 2000	Unidad	EVENTO	1
45	72101506-003	Correa operador DO 2000	Unidad	EVENTO	1
46	80111613-9999	Mano de obra por cambio de Correa operador DO 2000	Unidad	EVENTO	1
47	72101506-003	Cabo de traccion 3/8	Metro	EVENTO	1
48	80111613-9999	Mano de obra por cambio de Cabo de traccion 3/8	Unidad	EVENTO	1
49	72101506-003	Cabo de regulador 6 mm	Metro	EVENTO	1
50	80111613-9999	Mano de obra por cambio de Cabo de regulador 6 mm	Unidad	EVENTO	1
51	72101506-003	Contacto SOS	Unidad	EVENTO	1
52	80111613-9999	Mano de obra por cambio de Contacto SOS	Unidad	EVENTO	1
53	72101506-003	Display matricial Kg/personas	Unidad	EVENTO	1
54	80111613-9999	Mano de obra por cambio de Display matricial Kg/personas	Unidad	EVENTO	1
55	72101506-003	Matriz botones de cabina can bus led rojo	Unidad	EVENTO	1
56	80111613-9999	Mano de obra por cambio de Matriz	Unidad	EVENTO	

RENFE S.A.
RUC: 80050419-4

		botones de cabina can bus led rojo			
57	72101506-003	Boton abrir acero inox	Unidad	EVENTO	1
58	80111613-9999	Mano de obra por cambio de Boton abrir acero inox	Unidad	EVENTO	1
59	72101506-003	Boton cerrar acero inox	Unidad	EVENTO	1
60	80111613-9999	Mano de obra por cambio de Boton cerrar acero inox	Unidad	EVENTO	1
61	72101506-003	Boton 0 acero inox	Unidad	EVENTO	1
62	80111613-9999	Mano de obra por cambio de Boton 0 acero inox	Unidad	EVENTO	1
63	72101506-003	Boton 1 acero inox	Unidad	EVENTO	1
64	80111613-9999	Mano de obra por cambio de Boton 1 acero inox	Unidad	EVENTO	1
65	72101506-003	Boton 2 acero inox	Unidad	EVENTO	1
66	80111613-9999	Mano de obra por cambio de Boton 2 acero inox	Unidad	EVENTO	1
67	72101506-003	Boton 3 acero inox	Unidad	EVENTO	1
68	80111613-9999	Mano de obra por cambio de Boton 3 acero inox	Unidad	EVENTO	1
69	72101506-003	Lavin extraible en 2 posiciones MB001	Unidad	EVENTO	1
70	80111613-9999	Mano de obra por cambio de Lavin extraible en 2 posiciones MB001	Unidad	EVENTO	1
71	72101506-003	Barrera 81 haces MEMCO Elite 618	Unidad	EVENTO	1
72	80111613-9999	Mano de obra por cambio de Barrera 81 haces MEMCO Elite 618	Unidad	EVENTO	1
73	72101506-003	Display de piso led rojo 51 mm	Unidad	EVENTO	1
74	80111613-9999	Mano de obra por cambio de Display de piso led rojo 51 mm	Unidad	EVENTO	1
75	72101506-003	Conversor RJ-45 / 8 hilos	Unidad	EVENTO	1
76	80111613-9999	Mano de obra por cambio de Conversor RJ-45 / 8 hilos	Unidad	EVENTO	1
77	72101506-003	Boton alarama acero inox	Unidad	EVENTO	1
78	80111613-9999	Mano de obra por cambio de Boton alarama acero inox	Unidad	EVENTO	1
79	72101506-003	Botonera de piso pasiva	Unidad	EVENTO	1
80	80111613-9999	Mano de obra por cambio de Botonera de piso pasiva	Unidad	EVENTO	1
81	72101506-003	Boton flecha subir acero inox	Unidad	EVENTO	1
82	80111613-9999	Mano de obra por cambio de Boton flecha subir acero inox	Unidad	EVENTO	1
83	72101506-003	Boton flecha bajar acero inox	Unidad	EVENTO	1
84	80111613-9999	Mano de obra por cambio de Boton flecha bajar acero inox	Unidad	EVENTO	1
85	72101506-003	Cerradura de puerta de piso	Unidad	EVENTO	1
86	80111613-9999	Mano de obra por cambio de Cerradura de puerta de piso	Unidad	EVENTO	1
87	72101506-003	Contacto de puerta de piso	Unidad	EVENTO	1
88	80111613-9999	Mano de obra por cambio de Contacto de puerta de piso	Unidad	EVENTO	1
89	72101506-003	Roldana linea apartamento	Unidad	EVENTO	1
90	80111613-9999	Mano de obra por cambio de Roldana linea apartamento	Unidad	EVENTO	1

RENFE S.A.
RUC: 80050419-4

91	72101506-003	Inserto guiador de puerta	Unidad	EVENTO	1
92	80111613-9999	Mano de obra por cambio de Inserto guiador de puerta	Unidad	EVENTO	1
93	72101506-003	Cabito de puerta de piso abertura lateral	Unidad	EVENTO	1
94	80111613-9999	Mano de obra por cambio de Cabito de puerta de piso abertura lateral	Unidad	EVENTO	1
95	72101506-003	Contacto GTC	Unidad	EVENTO	1
96	80111613-9999	Mano de obra por cambio de Contacto GTC	Unidad	EVENTO	1
97	72101506-003	Ruleman polea tensora regulador de velocidad	Unidad	EVENTO	1
98	80111613-9999	Mano de obra por cambio de Ruleman polea tensora regulador de velocidad	Unidad	EVENTO	1
99	72101506-003	Llave termomagnetica de 6 Amp.	Unidad	EVENTO	1
100	80111613-9999	Mano de obra por cambio de Llave termomagnetica de 6 Amp.	Unidad	EVENTO	1
101	72101506-003	Llave termomagnetica de 2 Amp.	Unidad	EVENTO	1
102	80111613-9999	Mano de obra por cambio de Llave termomagnetica de 2 Amp.	Unidad	EVENTO	1
103	72101506-003	Reparacion bobina de freno	Unidad	EVENTO	1
104	80111613-9999	Mano de obra por Reparacion bobina de freno	Unidad	EVENTO	1
105	72101506-003	Variador SIEI AVy4301-KBL-AC4-30KW	Unidad	EVENTO	1
106	80111613-9999	Mano de obra por cambio de Variador SIEI AVy4301-KBL-AC4-30KW	Unidad	EVENTO	1
107	72101506-003	Resistencia de frenadoIP220 4000W 11,6 ohm	Unidad	EVENTO	1
108	80111613-9999	Mano de obra por cambio de Resistencia de frenadoIP220 4000W 11,6 ohm	Unidad	EVENTO	1
109	72101506-003	RFI Filter GEFRAN 75 A Type EMIFTF48075	Unidad	EVENTO	1
110	80111613-9999	Mano de obra por cambio de RFI Filter GEFRAN 75 A Type EMIFTF48075	Unidad	EVENTO	1
111	72101506-003	Contactor Schneider bobina 110 VAC	Unidad	EVENTO	1
112	80111613-9999	Mano de obra por cambio de Contactor Schneider bobina 110 VAC	Unidad	EVENTO	1
113	72101506-003	Roldana linea comercial	Unidad	EVENTO	1
114	80111613-9999	Mano de obra por cambio de Roldana linea comercial	Unidad	EVENTO	1
115	72101506-003	Rebobinado de motor de traccion 22 HP	Unidad	EVENTO	1
116	80111613-9999	Mano de obra por Rebobinado de motor de traccion 22 HP	Unidad	EVENTO	1
117	72101506-003	Variador SIEI AVy3150-KBL-AC4	Unidad	EVENTO	1
118	80111613-9999	Mano de obra por cambio de Variador SIEI AVy3150-KBL-AC4	Unidad	EVENTO	1
119	72101506-003	Resistencia de frenadoIP220 2200W 28 ohm	Unidad	EVENTO	1
120	80111613-9999	Mano de obra por cambio de Resistencia de frenadoIP220 2200W 28 ohm	Unidad	EVENTO	1
121	72101506-003	RFI Filter GEFRAN	Unidad	EVENTO	1
122	80111613-9999	Mano de obra por cambio de RFI Filter GEFRAN	Unidad	EVENTO	1
123	72101506-003	Contactor Schneider bobina 110 VAC	Unidad	EVENTO	1
124	80111613-9999	Mano de obra por cambio de Contactor	Unidad	EVENTO	1

RENFE S.A.
RUC: 80050419-4

		Schneider bobina 110 VAC			
125	72101506-003	Rebobinado de motor de traccion 11 HP	Unidad	EVENTO	1
126	80111613-9999	Mano de obra por Rebobinado de motor de traccion 11 HP	Unidad	EVENTO	1
127	72101506-003	Fuente operador Prisma	Unidad	EVENTO	1
128	80111613-9999	Mano de obra por cambio de Fuente operador Prisma	Unidad	EVENTO	1
129	72101506-003	Cabito de puerta de piso ab. Central 800 mm	Unidad	EVENTO	1
130	80111613-9999	Mano de obra por cambio de Cabito de puerta de piso ab. Central 800 mm	Unidad	EVENTO	1
131	72101506-003	Tarjeta CAN BUS Duplex	Unidad	EVENTO	1
132	80111613-9999	Mano de obra por cambio de Tarjeta CAN BUS Duplex	Unidad	EVENTO	1
133	72101506-003	Rectificacion de polea	Unidad	EVENTO	1
134	80111613-9999	Mano de obra por Rectificacion de polea	Unidad	EVENTO	1
135	72101506-003	Aceite reductor 460	Litro	EVENTO	1
136	80111613-9999	Mano de obra por cambio de Aceite reductor 460	Unidad	EVENTO	1
137	72101506-003	Motor operador Prisma	Unidad	EVENTO	1
138	80111613-9999	Mano de obra por cambio de Motor operador Prisma	Unidad	EVENTO	1
139	72101506-003	Iluminacion de cabina	Unidad	EVENTO	1
140	80111613-9999	Mano de obra por cambio de Iluminacion de cabina	Unidad	EVENTO	1
141	72101506-003	Guiadores de cabina y contrapeso	Unidad	EVENTO	1
142	80111613-9999	Mano de obra por cambio de Guiadores de cabina y contrapeso	Unidad	EVENTO	1

LOTE NRO: 4

Mantenimiento Correctivo de Monta Plato.-

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad
1	72101506-003	Cabito para puerta de piso	Unidad	EVENTO	1
2	80111613-9999	Mano de obra por cambio de Cabito para puerta de piso	Unidad	EVENTO	1
3	72101506-003	Contacto de puerta de piso	Unidad	EVENTO	1
4	80111613-9999	Mano de obra por cambio de Contacto de puerta de piso	Unidad	EVENTO	1
5	72101506-003	Cabo de 1/2	Metro	EVENTO	1
6	80111613-9999	Mano de obra por cambio de Cabo de 1/2	Unidad	EVENTO	1
7	72101506-003	Cabo de traccion 6 mm	Metro	EVENTO	1
8	80111613-9999	Mano de obra por cambio de Cabo de traccion 6 mm	Unidad	EVENTO	1
9	72101506-003	Contactor de fuerza	Unidad	EVENTO	1
10	80111613-9999	Mano de obra por cambio de Contactor de fuerza	Unidad	EVENTO	1

RENFE S.A.
RUC: 80050419-4

LISTADO DE ASCENSORES (MARCA OTIS):

Orden	Descripción
1	Ascensor Monta Enfermo de la zona K N° 1
2	Ascensor Monta Enfermo de la zona K N° 2
3	Ascensor Monta Enfermo de la zona P N° 1
4	Ascensor Monta Enfermo de la zona P N° 2
5	Ascensor Social de la Zona K. N° 1
6	Ascensor Social de la Zona K. N° 2
7	Ascensor Social de la Zona P. N° 2
8	Ascensor Monta Cargas de la zona K. N° 2
9	Ascensor Monta Cargas de la zona P. N° 1
10	Ascensor Monta Cargas de la zona P. N° 2
11	Ascensor Monta Platos esterilización lado sucio
12	Ascensor Monta Platos esterilización lado limpio

Identificación de la unidad solicitante y justificaciones

- El llamado fue solicitado por la Jefatura del Servicio de Biomédica, dependiente del Departamento de Mantenimiento del Hospital Nacional de Itauguá.-
- Con este llamado se pretende garantizar la operatividad y seguridad de los ascensores el cual es fundamental para el traslado de pacientes e insumos.-
- El llamado es periódico, los ascensores deben de recibir los mantenimientos durante toda su vida útil.-
- Las Especificaciones Técnicas establecidas incluyen los repuestos y la mano de obra de las sustituciones, y se realiza según protocolo del fabricante.-

Plan de entrega de los servicios

Lote N°	Descripción del servicio	Cantidad	Unidad de medida de los servicios	Lugar donde los servicios serán prestados	Fecha(s) final(es) de ejecución de los servicios
1	Mantenimiento Preventivo de Monta Enfermo, Monta Carga y Ascensor Social.-	1	Unidad	Centro Médico Nacional - Hospital Nacional de Itauguá.-	15 (quince) días corridos desde la recepción efectiva de la orden de servicio.
2	Mantenimiento Preventivo de Monta Plato	1	Unidad	Centro Médico Nacional - Hospital Nacional de Itauguá.-	15 (quince) días corridos desde la recepción efectiva de la orden de servicio.
3	Mantenimiento Correctivo de Monta Enfermo, Monta Carga y Ascensor Social.-	1	Unidad	Centro Médico Nacional - Hospital Nacional de Itauguá.-	30 (treinta) días corridos desde la recepción efectiva de la orden de servicio.
4	Mantenimiento Correctivo de Monta Plato.-	1	Unidad	Centro Médico Nacional - Hospital Nacional de Itauguá.-	30 (treinta) días corridos desde la recepción efectiva de la orden de servicio.

RENFE S.A.
RUC: 80050419-4

Inspecciones y pruebas

Las inspecciones y pruebas serán como se indica a continuación:

El periodo de inspección y prueba será de 5 (cinco) días corridos, las pruebas serán realizadas por Técnicos del Servicio de Biomédica del Hospital Nacional, posteriormente se realizara el informe técnico.-

1. El proveedor realizará todas las pruebas y/o inspecciones de los Bienes, por su cuenta y sin costo alguno para la contratante.

2. Las inspecciones y pruebas podrán realizarse en las instalaciones del Proveedor o de sus subcontratistas, en el lugar de entrega y/o en el lugar de destino final de entrega de los bienes, o en otro lugar en este apartado.

Cuando dichas inspecciones o pruebas sean realizadas en recintos del Proveedor o de sus subcontratistas se le proporcionarán a los inspectores todas las facilidades y asistencia razonables, incluso el acceso a los planos y datos sobre producción, sin cargo alguno para la Contratante.

3. La Contratante o su representante designado tendrá derecho a presenciar las pruebas y/o inspecciones mencionadas en la cláusula anterior, siempre y cuando éste asuma todos los costos y gastos que ocasione su participación, incluyendo gastos de viaje, alojamiento y alimentación.

4. Cuando el proveedor esté listo para realizar dichas pruebas e inspecciones, notificará oportunamente a la contratante indicándole el lugar y la hora. El proveedor obtendrá de una tercera parte, si corresponde, o del fabricante cualquier permiso o consentimiento necesario para permitir a la contratante o a su representante designado presenciar las pruebas o inspecciones.

5. La Contratante podrá requerirle al proveedor que realice algunas pruebas y/o inspecciones que no están requeridas en el contrato, pero que considere necesarias para verificar que las características y funcionamiento de los bienes cumplan con los códigos de las especificaciones técnicas y normas establecidas en el contrato. Los costos adicionales razonables que incurra el Proveedor por dichas pruebas e inspecciones serán sumados al precio del contrato, en cuyo caso la contratante deberá justificar a través de un dictamen fundado en el interés público comprometido. Asimismo, si dichas pruebas y/o inspecciones impidieran el avance de la fabricación y/o el desempeño de otras obligaciones del proveedor bajo el Contrato, deberán realizarse los ajustes correspondientes a las Fechas de Entrega y de Cumplimiento y de las otras obligaciones afectadas.

6. El proveedor presentará a la contratante un informe de los resultados de dichas pruebas y/o inspecciones.

7. La contratante podrá rechazar algunos de los bienes o componentes de ellos que no pasen las pruebas o inspecciones o que no se ajusten a las especificaciones. El proveedor tendrá que rectificar o reemplazar dichos bienes o componentes rechazados o hacer las modificaciones necesarias para cumplir con las especificaciones sin ningún costo para la contratante. Asimismo, tendrá que repetir las pruebas o inspecciones, sin ningún costo para la contratante, una vez que notifique a la contratante.

8. El proveedor acepta que ni la realización de pruebas o inspecciones de los bienes o de parte de ellos, ni la presencia de la contratante o de su representante, ni la emisión de informes, lo eximirán de las garantías u otras obligaciones en virtud del contrato.

RENFE S.A.
RUC: 80050419-4

Indicadores de Cumplimiento

El documento requerido para acreditar el cumplimiento contractual, será:

Planificación de indicadores de cumplimiento:

INDICADOR	TIPO	FECHA DE PRESENTACIÓN PREVISTA (se indica la fecha que debe presentar según el PBC)
Acta de recepción	Acta de recepción	30 días corridos desde la recepción de la orden de compra.-

De manera a establecer indicadores de cumplimiento, a través del sistema de seguimiento de contratos, la convocante deberá determinar el tipo de documento que acredite el efectivo cumplimiento de la ejecución del contrato, así como planificar la cantidad de indicadores que deberán ser presentados durante la ejecución. Por lo tanto, la convocante en este apartado y de acuerdo al tipo de contratación de que se trate, deberá indicar el documento a ser comunicado a través del módulo de Seguimiento de Contratos y la cantidad de los mismos.

9. ADMINISTRACION DEL CONTRATO.

La administración de este contrato estará a cargo de: Centro Médico Nacional – Hospital Nacional de Itaugua.-

10. FORMAS Y TERMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

La garantía para de fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales del presente Pliego de Bases y Condiciones, la cual se presentara a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato.-

11. MULTAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en las Condiciones Contractuales del presente pliego. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.

12. CAUSALES Y PROCEDIMIENTOS PARA SUSPENDER, TERMINAR O RESCINDIR

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Contractuales del presente Pliego de Bases y Condiciones.-

RENFE S.A
RUC: 80050419-4

13. SOLUCION DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme a las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.-

14. ANULACION DE LA ADJUDICACION

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.-

15. SUSCRIPCION

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción República del Paraguay a los 26 días del mes de Marzo de 2024.-

Por LA CONTRATANTE

Dr. Miguel Ferreira Bogado
Director General
Centro Médico Nacional – Hospital Nacional

Por el PROVEEDOR

Sra. Andrea Carolina Aranda Duarte
Representante Legal
RENFE S.A.

RENFE S.A.
RUC: 80050419-4

CONDICIONES CONTRACTUALES

Interpretación

1. Si el contexto así lo requiere, el singular significa el plural y viceversa; y "día" significa día calendario, salvo que se haya indicado expresamente que se trata de días hábiles.

2. Condiciones prohibidas, inválidas o inejecutables

Si cualquier provisión o condición del contrato es prohibida o resultase inválida o inejecutable, dicha prohibición, invalidez o falta de ejecución no afectará la validez o el cumplimiento de las otras provisiones o condiciones del contrato.

3. Limitación de Dispensas:

a) Toda dispensa a los derechos o facultades de una de las partes en virtud del contrato, deberá ser documentada por escrito, indicar la fecha, estar firmada por un representante autorizado de la parte que otorga dicha dispensa y deberá especificar la obligación que está dispensando y el alcance de la dispensa.

b) Sujeto a lo indicado en el inciso precedente, ningún retraso, prórroga, demora o aprobación por cualquiera de las partes al hacer cumplir algún término y condición del contrato o el otorgar prórrogas por una de las partes a la otra, perjudicará, afectará o limitará los derechos de esa parte en virtud del contrato. Asimismo, ninguna prórroga concedida por cualquiera de las partes por un incumplimiento del contrato, servirá de dispensa para incumplimientos posteriores o continuos del contrato.

Subcontratación

El porcentaje permitido para la subcontratación será de: **No aplica.-**

La subcontratación del contrato deberá ser realizada conforme a las disposiciones contenidas en la Ley, el Decreto Reglamentario y la reglamentación que emita para el efecto la DNCP.

Derechos Intelectuales

1. Los derechos de propiedad intelectual de todos los planos, documentos y otros materiales conteniendo datos e información proporcionada a la contratante por el proveedor, seguirán siendo salvo prueba en contrario de propiedad del proveedor. Si esta información fue suministrada a la contratante directamente o a través del proveedor por terceros, incluyendo proveedores de materiales, los derechos de propiedad intelectual de dichos materiales seguirá siendo de propiedad de dichos terceros.

2. Sujeto al cumplimiento por parte de la contratante del párrafo siguiente, el proveedor indemnizará y liberará de toda responsabilidad a la contratante, sus empleados y funcionarios en caso de pleitos, acciones o procedimientos administrativos, reclamaciones, demandas, pérdidas, daños, costos y gastos de cualquier naturaleza, incluyendo gastos y honorarios por representación legal, que la contratante tenga que incurrir como resultado de la transgresión o supuesta transgresión de derechos de propiedad intelectual como patentes, dibujos y modelos industriales registrados, marcas registradas, derechos de autor u otro derecho de propiedad intelectual registrado o ya existente en la fecha del contrato debido a:

RENFE S.A
RUC: 80050419-4

a) La instalación de los bienes por el proveedor o el uso de los bienes en la República del Paraguay; y

b) La venta de los productos producidos por los bienes en cualquier país.

Dicha indemnización no procederá si los bienes o una parte de ellos fuesen utilizados para fines no previstos en el Contrato o para fines que no pudieran inferirse razonablemente del Contrato. La indemnización tampoco cubrirá cualquier transgresión que resultara del uso de los bienes o parte de ellos, o de cualquier producto producido como resultado de asociación o combinación con otro equipo, planta o materiales no suministrados por el proveedor en virtud del Contrato.

3. Si se entablara un proceso legal o una demanda contra la contratante como resultado de alguna de las situaciones indicadas en la cláusula anterior, la Contratante notificará prontamente al proveedor y éste por su propia cuenta y en nombre de la Contratante responderá a dicho proceso o demanda, y realizará las negociaciones necesarias para llegar a un acuerdo de dicho proceso o demanda.

4. Si el proveedor no notifica a la contratante dentro de treinta (30) días a partir del recibo de dicha comunicación de su intención de proceder con tales procesos o reclamos, la contratante tendrá derecho a emprender dichas acciones en su propio nombre.

5. La contratante se compromete, a solicitud del proveedor, a prestarle toda la asistencia posible para que el proveedor pueda contestar las citadas acciones legales o reclamaciones. La Contratante será reembolsada por el proveedor por todos los gastos razonables en que hubiera incurrido.

6. La contratante deberá indemnizar y eximir de culpa al proveedor y a sus empleados, funcionarios y subcontratistas, por cualquier litigio, acción legal o procedimiento administrativo, reclamo, demanda, pérdida, daño, costo y gasto, de cualquier naturaleza, incluyendo honorarios y gastos de abogado, que pudieran afectar al proveedor como resultado de cualquier transgresión o supuesta transgresión de patentes, modelos de aparatos, diseños registrados, marcas registradas, derechos de autor, o cualquier otro derecho de propiedad intelectual registrado o ya existente a la fecha del contrato, que pudieran suscitarse con motivo de cualquier diseño, datos, planos, especificaciones, u otros documentos o materiales que hubieran sido suministrados o diseñados por la contratante o a nombre suyo.

Transporte

La responsabilidad por el transporte de los bienes será según se establece en los Incoterms.

Si no está de acuerdo con los Incoterms, la responsabilidad por el transporte deberá ser como sigue: **No aplica.-**

Confidencialidad de la información

1. No deberá darse a conocer información alguna acerca del análisis, aclaración y evaluación de las ofertas ni sobre las recomendaciones relativas a la adjudicación, después de la apertura en público de las ofertas, a los oferentes ni a personas no involucradas en el proceso de evaluación, hasta que haya sido dictada la Resolución de Adjudicación cuando se trate de un solo sobre. Cuando se trate de dos sobres la confidencialidad de la primera etapa será hasta la emisión del acto administrativo de selección de ofertas técnicas, reanudándose la confidencialidad después

RENFE S.A.
RUC: 80050419-4

de la apertura en público de las ofertas económicas hasta la emisión de la resolución de adjudicación.

2. La contratante y el proveedor deberán mantener confidencialidad y en ningún momento divulgarán a terceros, sin el consentimiento de la otra parte, documentos, datos u otra información que hubiera sido directa o indirectamente proporcionada por la otra parte en conexión con el Contrato, antes, durante o después de la ejecución del mismo. No obstante, el proveedor podrá proporcionar a sus subcontratistas los documentos, datos e información recibidos de la contratante para que puedan cumplir con su trabajo en virtud del contrato. En tal caso, el proveedor obtendrá de dichos subcontratistas un compromiso de confidencialidad similar al requerido al proveedor en la presente cláusula.

3. La contratante no utilizará dichos documentos, datos u otra información recibida del proveedor para ningún uso que no esté relacionado con el contrato. Así mismo el proveedor no utilizará los documentos, datos u otra información recibida de la contratante para ningún otro propósito diferente al de la ejecución del contrato.

4. La obligación de las partes arriba mencionadas, no aplicará a la información que:

a) La contratante o el proveedor requieran compartir con otras instituciones que participan en el financiamiento del contrato;

b) Actualmente o en el futuro se hace de dominio público sin culpa de ninguna de las partes;

c) Puede comprobarse que estaba en posesión de esa parte en el momento que fue divulgada y no fue previamente obtenida directa o indirectamente de la otra parte; o

d) Que de otra manera fue legalmente puesta a la disponibilidad de esa parte por un tercero que no tenía obligación de confidencialidad.

5. Las disposiciones precedentes no modificarán de ninguna manera ningún compromiso de confidencialidad otorgado por cualquiera de las partes a quien esto compete antes de la fecha del contrato con respecto a los suministros o cualquier parte de ellos.

6. Las disposiciones de esta cláusula permanecerán válidas después del cumplimiento o terminación del contrato por cualquier razón.

Obligatoriedad de declarar información del personal del contratista en el SICP

1. El proveedor deberá proporcionar los datos de identificación de sus subproveedores, así como de las personas físicas por medio de las cuales propone cumplir con las obligaciones del contrato, dentro de los treinta días posteriores a la obtención del código de contratación, y con anterioridad al primer pago que vaya a percibir en el marco de dicho contrato, con las especificaciones respecto a cada una de ellas. A ese respecto, el contratista deberá consignar dichos datos en el Formulario de Información del Personal (FIP) y en el Formulario de Informe de Servicios Personales (FIS), a través del SIPE.

2. Cuando ocurra algún cambio en la nómina del personal o de los subcontratistas propuestos, el proveedor o contratista está obligado a actualizar el FIP.

3. Como requerimiento para efectuar los pagos a los proveedores o contratistas, la contratante, a través del procedimiento establecido para el efecto por la entidad previsional, verificará que el

RENFE S.A.
RUC: 80050419-4

proveedor o contratista se encuentre al día en el cumplimiento con sus obligaciones para con el Instituto de Previsión Social (IPS).

4. La Contratante podrá realizar las diligencias que considere necesarias para verificar que la totalidad de las personas que prestan servicios personales en relación de dependencia para la contratista y eventuales subcontratistas se encuentren debidamente individualizados en los listados recibidos.

5. El proveedor o contratista deberá permitir y facilitar los controles de cumplimiento de sus obligaciones de aporte obrero patronal, tanto los que fueran realizados por la contratante como los realizados por el IPS y por funcionarios de la DNCP. La negativa expresa o tácita se considerará incumplimiento del contrato por causa imputable al proveedor o contratista.

6. En caso de detectarse que el proveedor o contratista o alguno de los subcontratistas, no se encontraran al día con el cumplimiento de sus obligaciones para con el IPS, deberán ser emplazados por la contratante para que en diez (10) días hábiles cumplan con sus obligaciones pendientes con la previsional. En el caso de que no lo hiciera, se considerará incumplimiento del contrato por causa imputable al proveedor o contratista.

Formas y condiciones de pago

El adjudicado para solicitar el pago de las obligaciones deberá presentar la solicitud acompañada de los siguientes documentos:

1. Documentos Genéricos:

1. Nota de remisión u orden de prestación de servicios según el objeto de la contratación;
2. La factura de pago, con timbrado vigente, la cual deberán expresar claramente por separado el Impuesto al Valor Agregado (IVA) de conformidad con las disposiciones tributarias aplicables. En ningún caso el valor total facturado podrá exceder el valor adjudicado o las adendas aprobadas;
3. REPSE (registro de prestadores de servicios) todos los que son prestadores de servicios;
4. Certificado de Cumplimiento Tributario;
5. Constancia de Cumplimiento con la Seguridad Social;
6. Formulario de Informe de Servicios Personales (FIS).

Otras formas y condiciones de pago al proveedor en virtud del contrato serán las siguientes:

LA CONTRATANTE: El pago del Suministro se efectuará con fondos previstos en el Objeto de Gasto 242; al Ejercicio AÑO 2024; asignado al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social; y de conformidad al Plan de Caja. El saldo queda subordinado a la aprobación de la Ley de Presupuesto General de la Nación, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2025.-

EL OFERENTE: El oferente adjudicado deberá solicitar el pago mediante nota dirigida a la Dirección General de Administración y Finanzas, dicha nota deberá ser presentada en la Ventanilla Única de Proveedores VUP de la Dirección General de Administración y Finanzas (Sito en Pettirossi esq. Brasil), donde se procederá a registrarla en forma inmediata en el Sistema Administrativo Financiero, adjuntando para el efecto la Orden de Compra y Nota de Remisión, la Factura, Acta de Recepción Final debidamente firmado por los responsables, al momento de recepción de los bienes y/o Servicios, copia del contrato y Adendas si las hubiere y Certificado de

RENFE S.A.
RUC: 80050419-4

cumplimiento tributario, una vez verificadas las documentaciones y el cumplimiento contractual de las mismas, el Departamento de Ejecución de Contratos procederá a la aprobación de las documentaciones que se encuentren en condiciones para continuar con el proceso de pago. El pago se realizará de acuerdo a la Disponibilidad del Plan de Caja otorgado en forma mensual por el Ministerio de Hacienda.

2. La Contratante efectuará los pagos, dentro del plazo establecido en este apartado, sin exceder sesenta (60) días después de la presentación de una factura por el proveedor, y después de que la contratante la haya aceptado. Dicha aceptación o rechazo, deberá darse a más tardar en quince (15) días posteriores a su presentación.

3. De conformidad a las disposiciones del Decreto N° 7781/2006, del 30 de Junio de 2006 y modificatoria, en las contrataciones con Organismos de la Administración Central, el proveedor deberá habilitar su respectiva cuenta corriente o caja de ahorro en un Banco de plaza y comunicar a la Contratante para que ésta gestione ante la Dirección General del Tesoro Público, la habilitación en el Sistema de Tesorería (SITE).

Solicitud de suspensión de la ejecución del contrato

Si la mora en el pago por parte de la contratante fuere superior a sesenta (60) días, el proveedor, consultor o contratista, tendrá derecho a solicitar por escrito la suspensión de la ejecución del contrato por causas imputables a la contratante.

La solicitud deberá ser respondida por la contratante dentro de los 10 (diez) días calendario de haber recibido por escrito el requerimiento. Pasado dicho plazo sin respuesta se considerará denegado el pedido, con lo que se agota la instancia administrativa quedando expedita la vía contencioso administrativa.

Solicitud de Pago de Anticipo

El plazo dentro del cual se solicitará el anticipo será (en días corridos) de: **No aplica.-**

Reajuste

El precio del contrato estará sujeto a reajustes. La fórmula y el procedimiento para el reajuste serán los siguientes:

La fórmula y el procedimiento para el reajuste serán los siguientes: Los precios ofertados estarán sujetos a reajustes, siempre y cuando la variación del IPC publicado por el BCP haya sufrido una variación igual o mayor al quince por ciento (15%) referente a la fecha de apertura de ofertas. El reajuste de precio deberá ser solicitado por el Contratista y aprobado por el Contratante por medio de notas oficiales. Los precios reajustados, solo tendrán incidencia sobre los bienes y/o servicios aún no proveídos; y, no tendrán ningún efecto retroactivo respecto a los ya fueron proveídos antes de la verificación del reajuste.

El Precio Reajustado del Contrato, estará determinado por la siguiente fórmula:
Pr= P x IPC1
IPC0
Pr: Precio Reajustado
P: Precio adjudicado

RENFE S.A.
RUC: 80050419-4

IPC1: Índice de precios al Consumidor publicado por el Banco Central del Paraguay, correspondiente al mes de la entrega del
suministro.
IPC0: Índice de precios al Consumidor publicado por el Banco Central del Paraguay, correspondiente al mes de la apertura
de ofertas.
En caso de que el Proveedor se halle atrasado con respecto al plazo de entrega indicado en el contrato, no se reconocerá
reajuste de precios por variaciones en el IPC con posterioridad a las fechas de entrega establecidas en dicho contrato.

Porcentaje de multas

El valor del porcentaje de multas que será aplicado por el atraso en la entrega de los bienes, prestación de servicios será de: **0,10 %.-**

La contratante podrá deducir en concepto de multas una suma equivalente al porcentaje del precio de entrega de los bienes atrasados, por cada día de atraso indicado en este apartado. La contratante podrá rescindir administrativamente el contrato cuando el valor de las multas supere el monto de la Garantía de Cumplimiento de Contrato.

La aplicación de multas no libera al proveedor del cumplimiento de sus obligaciones contractuales.

Tasa de interés por Mora

En caso de que la contratante incurriera en mora en los pagos, se aplicará una tasa de interés por cada día de atraso, del: **0,001.-**

La mora será computada a partir del día siguiente del vencimiento del pago y no incluye el día en el que la contratante realiza el pago.

Si la Contratante no efectuara cualquiera de los pagos al proveedor en las fechas de vencimiento correspondiente o dentro del plazo establecido en la presente cláusula, la Contratante pagará al proveedor interés sobre los montos de los pagos morosos a la tasa establecida en este apartado, por el período de la demora hasta que haya efectuado el pago completo, ya sea antes o después de cualquier juicio.

Impuestos y derechos

En el caso de bienes de origen extranjero, el proveedor será totalmente responsable del pago de todos los impuestos, derechos, gravámenes, timbres, comisiones por licencias y otros cargos similares que sean exigibles fuera y dentro de la República del Paraguay, hasta el momento en que los bienes contratados sean entregados al contratante

En el caso de origen nacional, el proveedor será totalmente responsable por todos los impuestos, gravámenes, comisiones por licencias y otros cargos similares incurridos hasta el momento en que los bienes contratados sean entregados a la contratante.

El proveedor será responsable del pago de todos los impuestos y otros tributos o gravámenes con excepción de los siguientes: **No aplica.-**

RENFE S.A.
RUC: 80050419-4

Convenios Modificatorios

La Contratante podrá acordar modificaciones al contrato conforme al artículo N° 63 de la Ley N° 2051/2003.

1. Cuando el sistema de adjudicación adoptado sea de abastecimiento simultáneo las ampliaciones de los contratos se regirán por las disposiciones contenidas en la Ley N° 2051/2003, sus modificaciones y reglamentaciones, que para el efecto emita la DNCP.

2. Tratándose de contratos abiertos, las modificaciones a ser introducidas se regirán atendiendo a la reglamentación vigente.

3. La celebración de un convenio modificatorio conforme a las reglas establecidas en el artículo N° 63 de la Ley 2051/2003, que constituyan condiciones de agravación del riesgo cuando la Garantía de Cumplimiento de Contrato sea formalizada a través de póliza de caución, obliga al proveedor a informar a la compañía aseguradora sobre las modificaciones a ser realizadas y en su caso, presentar ante la contratante los endosos por ajustes que se realicen a la póliza original en razón al convenio celebrado con la contratante.

Limitación de responsabilidad

Excepto en casos de negligencia grave o actuación de mala fe, el proveedor no tendrá ninguna responsabilidad contractual de agravio o de otra índole frente a la contratante por pérdidas o daños indirectos o consiguientes, pérdidas de utilización, pérdidas de producción, o pérdidas de ganancias o por costo de intereses, estipulándose que esta exclusión no se aplicará a ninguna de las obligaciones del proveedor de pagar a la contratante las multas previstas en el Contrato.

Responsabilidad del proveedor

El proveedor deberá suministrar todos los bienes o servicios de acuerdo con las condiciones establecidas en el pliego de bases y condiciones.

Fuerza mayor

El proveedor no estará sujeto a la ejecución de su Garantía de Cumplimiento, liquidación por daños y perjuicios o terminación por incumplimiento en la medida en que la demora o el incumplimiento de sus obligaciones en virtud del contrato sea el resultado de un evento de Fuerza Mayor.

1. Para fines de esta cláusula, "Fuerza Mayor" significa un evento o situación fuera del control del proveedor que es imprevisible, inevitable y no se origina por descuido o negligencia del mismo. Tales eventos pueden incluir sin que éstos sean los únicos actos de la autoridad en su capacidad soberana, guerras o revoluciones, incendios, inundaciones, epidemias, pandemias, restricciones de cuarentena, y embargos de cargamentos.
2. El proveedor deberá demostrar el nexo existente entre el caso notorio y la obligación pendiente de cumplimiento. La fuerza mayor solamente podrá afectar a la parte del contrato cuyo cumplimiento imposible fue probado.
3. No se considerarán casos de Fuerza Mayor los actos o acontecimientos que hagan el cumplimiento de una obligación únicamente más difícil o más onerosa para la parte correspondiente.

RENFE S.A.
RUC: 80050419-4

4. Si se presentara un evento de Fuerza Mayor, el proveedor notificará por escrito a la contratante sobre dicha condición y causa, en el plazo de siete (7) días calendario a partir del día siguiente en que el proveedor haya tenido conocimiento del evento o debiera haber tenido conocimiento del evento. Transcurrido el mencionado plazo, sin que el proveedor o contratista haya notificado a la convocante la situación que le impide cumplir con las condiciones contractuales, no podrá invocar caso fortuito o fuerza mayor. Excepcionalmente, la convocante bajo su responsabilidad, podrá aceptar la notificación del evento de caso fortuito en un plazo mayor, debiendo acreditar el interés público comprometido.
5. La fuerza mayor debe ser invocada con posterioridad a la suscripción del contrato y con anterioridad al vencimiento del plazo de cumplimiento de las obligaciones contractuales.
6. A menos que la contratante disponga otra cosa por escrito, el proveedor continuará cumpliendo con sus obligaciones en virtud del contrato en la medida que sea razonablemente práctico, y buscará todos los medios alternativos de cumplimiento que no estuviesen afectados por la situación de fuerza mayor existente.

Causales de terminación del contrato

1. Terminación por Incumplimiento

a) La contratante, sin perjuicio de otros recursos a su disposición en caso de incumplimiento del contrato, podrá terminar el contrato, en cualquiera de las siguientes circunstancias:

i. Si el proveedor no entrega parte o ninguno de los bienes dentro del período establecido en el contrato, o dentro de alguna prórroga otorgada por la contratante; o

ii. Si el proveedor no cumple con cualquier otra obligación en virtud del contrato; o

iii. Si el proveedor, a juicio de la contratante, durante el proceso de licitación o de ejecución del contrato, ha participado en actos de fraude y corrupción;

iv. Cuando las multas por atraso superen el monto de la Garantía de Cumplimiento de Contrato;

v. Por suspensión de los trabajos, imputable al proveedor o al contratista, por más de sesenta días calendarios, sin que medie fuerza mayor o caso fortuito;

vi. En los demás casos previstos en este apartado.

2. Terminación por Insolvencia o quiebra

La Contratante podrá rescindir el contrato mediante comunicación por escrito al proveedor si éste se declarase en quiebra o en estado de insolvencia.

3. Terminación por conveniencia

a) La contratante podrá en cualquier momento terminar total o parcialmente el contrato por razones de interés público debidamente justificada, mediante notificación escrita al proveedor. La notificación indicará la razón de la terminación así como el alcance de la terminación con respecto a las obligaciones del proveedor, y la fecha en que se hace efectiva dicha terminación.

b) Los bienes que ya estén fabricados y estuviesen listos para ser enviados a la contratante dentro de los treinta (30) días siguientes a la fecha de recibo de la notificación de terminación del contrato deberán ser aceptados por la contratante de acuerdo con los términos y precios

RENFE S.A.
RUC: 80050419-4

establecidos en el contrato. En cuanto al resto de los bienes la contratante podrá elegir entre las siguientes opciones:

i. Que se complete alguna porción y se entregue de acuerdo con las condiciones y precios del contrato; y/o

ii. Que se cancele la entrega restante y se pague al proveedor una suma convenida por aquellos bienes que hubiesen sido parcialmente completados y por los materiales y repuestos adquiridos previamente por el proveedor.

Otras causales de terminación del contrato

Además de las ya indicadas en la cláusula anterior, otras causales de terminación de contrato son: **No aplica.-**

Resolución de Conflictos a través del Arbitraje

Las partes se someterán a Arbitraje: **No.-**

En caso que la Convocante adopte el arbitraje como mecanismo de resolución de conflicto, la cláusula arbitral que regirá a las partes es la siguiente:

"Todas las controversias que deriven del presente contrato o que guarden relación con éste serán resueltas definitivamente por arbitraje, conforme con las disposiciones de la ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", de la ley N° 1879/02 "De arbitraje y mediación" y las condiciones del Contrato. El procedimiento arbitral se llevará a cabo ante el Centro de Arbitraje y Mediación del Paraguay (en adelante, "CAMP"). El tribunal estará conformado por tres árbitros designados de la lista del cuerpo arbitral del CAMP, que decidirá conforme a derecho, siendo el laudo definitivo y vinculante para las partes. Se aplicará el reglamento respectivo y demás disposiciones que regule dicho procedimiento al momento de ser requerido, declarando las partes conocer y aceptar los vigentes, incluso en orden a su régimen de gastos y costas, considerándolos parte integrante del presente Contrato. Para la ejecución del laudo arbitral, o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las partes se someterán a la jurisdicción de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay".

Fraude y Corrupción

1. La Convocante exige que los participantes en los procedimientos de contratación, observen los más altos niveles éticos, ya sea durante el proceso de licitación o de ejecución de un contrato. La Convocante actuará frente a cualquier hecho o reclamación que se considere fraudulento o corrupto.

2. Si se comprueba que un funcionario público, o quien actúe en su lugar, y/o el oferente o adjudicatario propuesto en un proceso de contratación, hayan incurrido en prácticas fraudulentas o corruptas, la Convocante deberá:

(i) En la etapa de oferta, se descalificará cualquier oferta del oferente y/o rechazará cualquier propuesta de adjudicación relacionada con el proceso de adquisición o contratación de que se trate; y/o

(ii) Durante la ejecución del contrato, se rescindirá el contrato por causa imputable al proveedor.

RENFE S.A.
RUC: 80050419-4

(iii) Se remitirán los antecedentes del oferente o proveedor directamente involucrado en las prácticas fraudulentas o corruptivas, a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, a los efectos de la aplicación de las sanciones previstas.

(iv) Se presentará la denuncia penal ante las instancias correspondientes si el hecho conocido se encontrare tipificado en la legislación penal.

Fraude y corrupción comprenden actos como:

(i) Ofrecer, dar, recibir o solicitar, directa o indirectamente, cualquier cosa de valor para influenciar las acciones de otra parte;

(ii) Cualquier acto u omisión, incluyendo la tergiversación de hechos y circunstancias, que engañen, o intenten engañar, a alguna parte para obtener un beneficio económico o de otra naturaleza o para evadir una obligación;

(iii) Perjudicar o causar daño, o amenazar con perjudicar o causar daño, directa o indirectamente, a cualquier parte o a sus bienes para influenciar las acciones de una parte;

(iv) Colusión o acuerdo entre dos o más partes realizado con la intención de alcanzar un propósito inapropiado, incluyendo influenciar en forma inapropiada las acciones de otra parte.

(v) Cualquier otro acto considerado como tal en la legislación vigente.

3. Los oferentes deberán declarar que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados de la convocante induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que les otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes (Declaratoria de Integridad).

RENFE S.A.
RUC: 80050419-4